

REF: APRUÉBASE el plan para la reducción de riesgos de desastres de la comuna de Quinchao

DECRETO ALCALDICIO N°: _____

QUINCHAO, 28 de enero de 2026

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2024, que nombra alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley 21.364; Que, establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.

CONSIDERANDO:

- El Artículo 28 de la ley 21.364, a través del cual se establece que el PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.
- El oficio N°170 de la dirección regional de SENAPRED de fecha 22 de diciembre de 2025, a través del cual se establece que, el trabajo realizado por la Municipalidad y el equipo encargado de la elaboración del Plan, que en esta segunda revisión y habiendo incorporado las correcciones, observaciones y recomendaciones efectuadas por parte de esta Dirección Regional, logra un 100% de cumplimiento en el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Quinchao.
- El informe técnico sobre el plan comunal para la reducción del riesgo de desastres, emitido por la dirección regional de SENAPRED, emitido el día 22 de diciembre de 2025.
- El acta del COGRID COMUNAL de fecha 28 de enero de 2026, en donde se aprueba la propuesta de plan comunal para la reducción de desastres comuna de Quinchao.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES [2026-2028]

QUINCHAO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>

INDICE

- 1. Introducción.**
- 1.1. Objetivo.**
- 2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.**
 - 2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.**
 - 2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres**
 - 2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres**
- 3. Vínculo con Otros Planes**
 - 3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD**
 - 3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**
 - 3.3. Plan Regulador Comunal**
- 4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)**
 - 4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.**
 - 4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades**
- 5. Acciones Estratégicas**
 - 5.1. Ficha de Acción Estratégica**
- 6. Seguimiento del Plan**
- 7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD**
- 8. Actualización del Plan Comunal RRD**
- 9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan**
- 10. Supervisión del Plan**
- 11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria**



1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de Quinchao, considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del artículo 28, ha determinado elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PERIODO 2025 - 2028”.

La implementación del Plan Comunal busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción del riesgo de desastres. Asimismo, pretende proveer la protección de la comunidad mediante el desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación ante desastres en la comuna. A partir de una visión integral desde los diversos organismos e instituciones presentes en el territorio.

Para su implementación, se requiere optimizar la coordinación de los recursos con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo este una herramienta de gestión. La Municipalidad, en los últimos años, ha debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada del abordaje del riesgo, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas identificadas en la comuna.

El presente plan se sitúa geográficamente sobre el territorio administrado por la comuna de Quinchao, que cuenta con una superficie de 160,7 km² y una población de 7.678 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2024. Su capital comunal es la ciudad de Achao, ubicada en la Isla Quinchao. La comuna está compuesta además por otras nueve islas menores habitadas: Alao, Apiao, Caguach, Chaulec, Linlín, Llingua, Meulín, Quenac y Teuquelin. Cada una de ellas cuenta con asentamientos humanos organizados en caletas, caseríos y, en algunos casos, pequeñas aldeas.

El Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres aborda entre sus principales amenazas y riesgos las siguientes:

- Tsunami
- Incendios Forestales
- Remociones en Masa
- Inundación y/o Anegamiento

Estas amenazas afectan tanto a sectores urbanos como rurales, y en especial a comunidades costeras de las islas menores, cuya conectividad y capacidad de respuesta es más limitada. A ellas se suman diversas condiciones de vulnerabilidad estructural y social, como la dispersión geográfica de la población en 9 islas, la dependencia del transporte marítimo, la limitada infraestructura de conectividad y servicios básicos en algunos sectores, y la presencia de grupos prioritarios como personas mayores, infancia, personas con discapacidad y comunidades con menor acceso a servicios oportunos.

Durante los últimos años, la comuna ha enfrentado emergencias de alto impacto, tales como temporales de viento y lluvia que han provocado prolongadas interrupciones en el suministro eléctrico, cortes de agua potable y afectación de la conectividad terrestre y marítima; así como episodios de marejadas que han dañado caletas e infraestructura costera. Estas situaciones han generado pérdidas materiales, aislamiento de comunidades y riesgos directos para la población.

Ante este escenario, la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) se vuelve esencial para el desarrollo sostenible del territorio. En este marco, la Ilustre Municipalidad de Quinchao ha iniciado diversas acciones para fortalecer sus capacidades, como la implementación de la Unidad Comunal de Riesgo de Desastres, la realización de jornadas de sensibilización y capacitación en escuelas y organizaciones comunitarias, la instalación de señalética de evacuación ante tsunamis en Achao y en sectores rurales, y la coordinación con instituciones como la Armada, Bomberos, Carabineros y el Hospital Comunitario para fortalecer la primera respuesta.



No obstante, aún persisten desafíos importantes, como avanzar en la transversalización de la GRD dentro de la estructura municipal, fortalecer la gobernanza local del riesgo, integrar el enfoque preventivo en los instrumentos de planificación territorial, consolidar mecanismos permanentes de educación y participación ciudadana, y mejorar la articulación interinstitucional. Además, el impacto del cambio climático, la presión sobre los ecosistemas marinos y la desigualdad en el acceso a servicios básicos exigen un abordaje transversal e integrado del riesgo. El presente plan busca dar respuesta a estos desafíos, mediante una planificación técnica, participativa y contextualizada, orientada a construir una comuna más segura, resiliente e inclusiva.

Como parte del proceso de elaboración del presente plan, el equipo consultor realizó un trabajo en terreno durante el primer semestre del año 2025, desarrollando actividades clave para la recopilación de información técnica y territorial. Entre ellas, se llevaron a cabo jornadas de mapeo colaborativo del riesgo de desastres con participación de equipos técnicos municipales, COGRID, representantes de organizaciones comunitarias, además de entrevistas individuales con actores locales estratégicos, como la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Oficina de Computación, la Oficina del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Oficina de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), el Departamento de Salud Municipal (DESAM), la Oficina de Seguridad, la Oficina de Emergencia y Operaciones Municipal y Bomberos. Esta fase territorial aportó insumos para el diagnóstico y la definición de acciones estratégicas, asegurando que el plan se construya desde una mirada participativa, contextualizada y vinculada con la experiencia institucional local.



Fig. 1. Proceso participativo de elaboración del Plan RRD: talleres de mapeo colaborativo de riesgo de desastres junto al COGRID Comunal y Funcionarios Municipales.

1.1.Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.



2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1.Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2.Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3.Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar,

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.



funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo. Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

4.1. Caracterización General del Territorio

La comuna de Quinchao, ubicada en el Archipiélago de Chiloé, Región de Los Lagos, posee una superficie aproximada de 160 km², conformada por la Isla Quinchao y ocho islas menores habitadas (Alao, Apiao, Caguach, Chaulinec, Linlín, Llingua, Meulín y Quenac). Su capital comunal es Achao, principal núcleo urbano, administrativo y de servicios. El territorio presenta un relieve ondulado con laderas que descienden hacia la costa y una alta pluviosidad anual que favorece procesos de erosión y posibles procesos de remoción en masa.



Por otra parte, gran parte de la población reside en áreas costeras bajas, configurando un escenario de alta exposición a tsunamis.

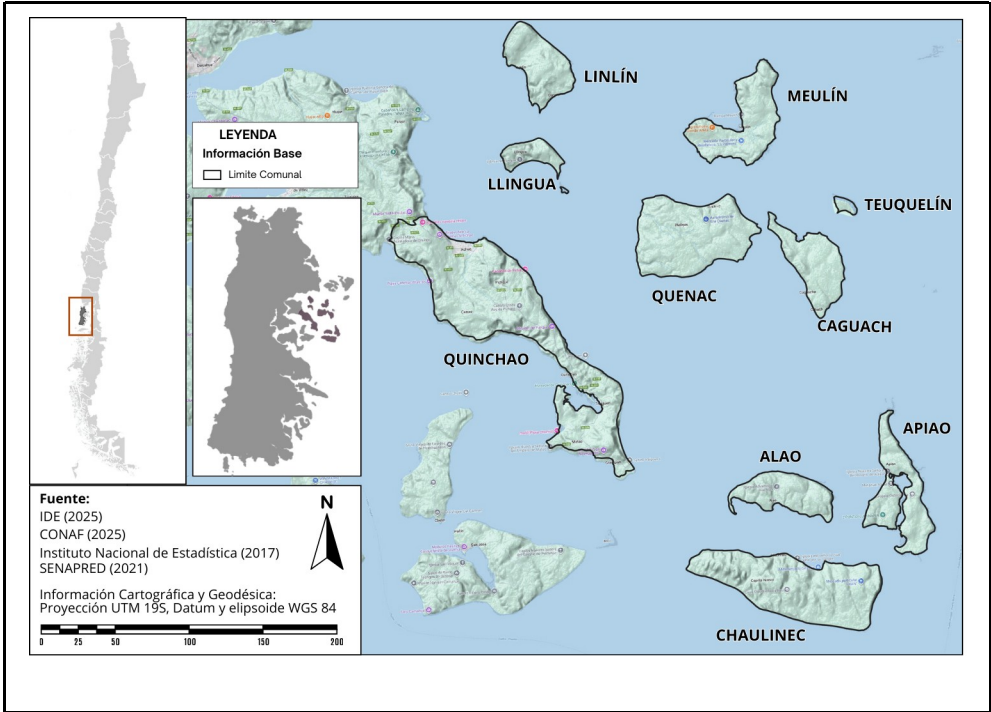


Fig. 2. Mapa de ubicación de la comuna de Quinchao y sus islas aledañas.

La ruralidad y la dispersión poblacional constituyen características centrales de la comuna. El transporte marítimo es un elemento esencial para la conectividad, lo que representa una condición crítica frente a emergencias, pues limita los tiempos de respuesta y evacuación en situaciones de riesgo.

Isla	Superficie en hectáreas
Isla Quinchao	12,93
Isla Chaulinec	2,73
Isla Quenac	2,15
Isla Meulín	1,34
Isla Apiao	1,24
Isla Caguach	1,07
Isla Linlín	1,03
Isla Alao	880
Isla Llingua	440
Isla Teuquilín	70

Tabla 1. Extensión territorial de las islas de Quinchao (ha). Fuente: CENSO 2017, INE.

4.2. Ámbito Socio-Demográfico

Según el Censo 2024, la comuna de Quinchao cuenta con 7.678 habitantes, lo que significa una disminución del -5,1 % respecto al Censo 2017, cuando se registraban 8.088 personas. Este descenso demográfico responde tanto a procesos migratorios como al envejecimiento poblacional, lo que se traduce en la existencia de más de mil viviendas deshabitadas, principalmente en islas y sectores rurales.



La distribución territorial muestra que el 59,3 % de la población reside en áreas rurales, mientras que solo el 40,7 % habita en zonas urbanas, concentradas fundamentalmente en Achao. Este patrón confirma la alta ruralidad comunal y la relevancia de la dispersión territorial como factor de vulnerabilidad.

En términos de estructura etaria, el 18,2 % de los habitantes tiene 65 años o más, configurando un perfil de envejecimiento sostenido. Este fenómeno implica un desafío importante para la gestión del riesgo, considerando que los adultos mayores presentan limitaciones en la movilidad y mayores necesidades de apoyo durante procesos de evacuación.

Edad (Años)	0-14	15-64	65 o más
Habitantes (Censo 2024)	1.136	5.136	1.397

Tabla 1. Rango etarios censado en la comuna de Quinchao. Fuente: CENSO 2024, INE.

Por otra parte, el 49,8 % de la población se reconoce como parte del pueblo mapuche-huilliche, lo que releva la pertinencia cultural como un aspecto clave en la planificación de la gestión del riesgo y en el diseño de estrategias comunitarias de prevención y respuesta.

En cuanto a condiciones socioeconómicas, la tasa de pobreza por ingresos es de 12,4 % y la pobreza multidimensional alcanza al 25,2 % (CASEN 2022). A pesar de que estos valores representan mejoras respecto a 2017, aún reflejan la persistencia de brechas sociales. Asimismo, un 51,1 % de la población habita en hogares sin acceso a servicios básicos, lo que agrava la exposición frente a emergencias, y un 7,5 % de los hogares presenta condiciones de hacinamiento, lo que aumenta la vulnerabilidad en situaciones críticas.

Total (Censo 2024)	Hombres (Censo 2024)	Mujeres (Censo 2024)
7.678	3.727 (48.5%)	3.951 (51.5%)

Tabla 2. Distribución poblacional por género en la comuna de Quinchao. Fuente: CENSO 2024, INE.

Isla	Cantidad de Población (2017)
Alao	334
Apiao	621
Caguach	309
Chaulinec	497
Lin lin	379
Llingua	250
Meulín	541
Quenac	324
Teuquelín	32

Tabla 3. Distribución de la población residente por isla en la comuna de Quinchao. Fuente: CENSO 2017, INE.



4.5. Clima y Ámbito Natural

El paisaje de Quinchao y sus islas, con bajo relieve y alturas que rara vez superan los 200 metros, fue moldeado por la interacción de las placas tectónicas, el desplazamiento de los hielos glaciares y la acción de las constantes precipitaciones y vientos. Los suelos se componen de la descomposición de rocas volcánicas con una delgada capa vegetal, lo que los hace susceptibles a la inestabilidad.

La geología de la zona está dominada por depósitos sedimentarios. La matriz de limo y arcilla de estos depósitos los hace particularmente propensos a la saturación por agua, lo que reduce la cohesión del suelo y lo predispone a movimientos de masa.

El clima templado húmedo de la zona se caracteriza por sistemas frontales que traen consigo fuertes precipitaciones y vientos, que pueden ocasionar desbordes de cauces, anegamientos y remociones en masa. Geográficamente, las remociones en masa en la provincia de Chiloé se concentran en los bordes costeros de las islas, especialmente en el margen que limita con el mar exterior y en las caras norte de las islas del mar interior, un efecto atribuido a la influencia de las marejadas con vientos de tormenta provenientes del norte.

4.6. Principales Riesgos presentes en el territorio

El riesgo en Quinchao se encuentra determinado por factores estructurales como la alta ruralidad e insularidad, el envejecimiento poblacional, y la dependencia de actividades económicas expuestas a amenazas naturales. A ello se suma la limitada capacidad de respuesta local en salud y emergencia, así como la ausencia de un ordenamiento territorial que regule adecuadamente la ocupación en áreas de riesgo.

4.6.1. Tsunami

La comuna de Quinchao, al ser parte de un archipiélago en el Océano Pacífico, se encuentra expuesta a este peligro natural. Los eventos sísmicos son el principal detonante de tsunamis en el país debido a la convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana.

Un tsunami es una serie de ondas en un cuerpo de agua, como un océano o un lago grande, causadas por el desplazamiento repentino de un gran volumen de agua. Aunque la palabra "tsunami" es japonesa y significa "ola de puerto", el término más preciso es "maremoto tectónico", ya que aproximadamente el 90% de estos fenómenos son provocados por terremotos.

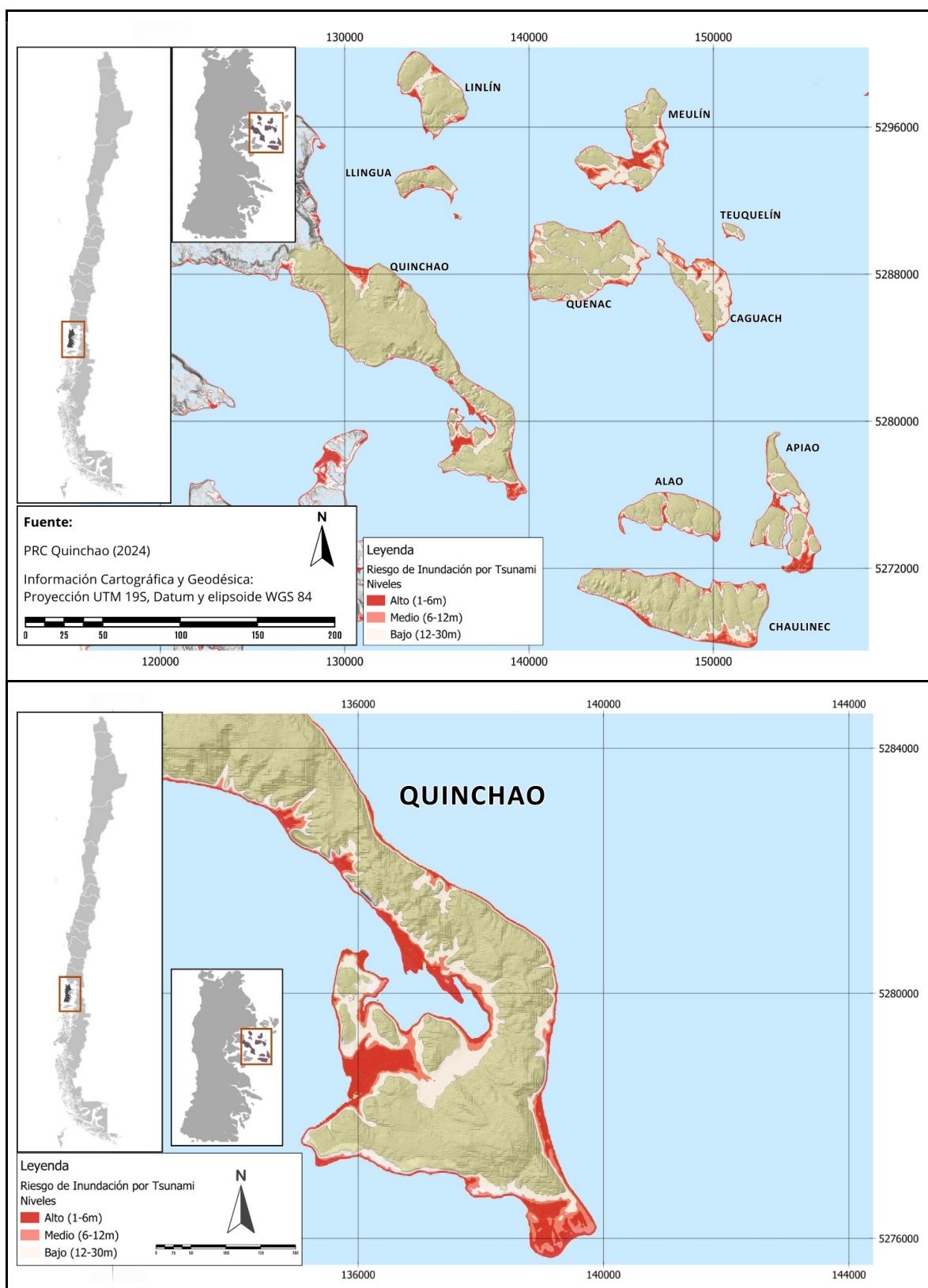
El mecanismo de generación más común es un terremoto superficial de gran magnitud que ocurre en el fondo marino, provocando una dislocación súbita y vertical de la corteza terrestre a lo largo de una falla. Este movimiento desplaza grandes masas de agua, que se propagan a través del océano en forma de ondas. En mar abierto, estas ondas pueden viajar a velocidades de hasta 800 km/h, pero al acercarse a la costa, la velocidad disminuye drásticamente, mientras que la altura de las olas aumenta, un fenómeno conocido como amplificación. Es importante destacar que la primera ola no siempre es la más grande; en ocasiones, la tercera o cuarta puede ser la más alta, y las olas pueden seguir llegando con menor altura durante al menos 24 horas. Además de los sismos, los tsunamis también pueden ser causados por deslizamientos submarinos y erupciones volcánicas.

La historia de Chiloé documenta eventos de gran magnitud que han afectado directamente a la zona, demostrando que la amenaza de tsunami no es solo teórica, sino un riesgo recurrente.

- Terremoto de 1646: Un sismo muy violento sacudió el archipiélago, con consecuencias tan graves que el cabildo de Castro consideró seriamente abandonar la provincia y reasentarse en Valdivia.
- Terremoto de 1837: Este evento sísmico está documentado como uno de los que afectó el borde costero de Chiloé, incluyendo la Isla de Quinchao.



- **Terremoto de 1960:** El 22 de mayo de 1960 se registró el terremoto más potente de la historia, con una magnitud de 9,5 Mw, que devastó 13 de las 25 provincias de Chile. El tsunami que generó afectó de manera significativa a las costas de Chiloé y a la Isla Quinchao en particular. En Achao, el maremoto provocó la inundación de la ribera del puerto, con el agua llegando hasta la calle principal, un fenómeno que no había ocurrido antes y que obligó a la evacuación de las casas cercanas al mar. Este evento fue un punto de inflexión para la planificación de desastres en Chile, acelerando la adopción de normativas más exigentes en construcción sismo-resistente y la implementación de planes de evacuación.
- **Terremoto de 2016:** Un sismo de 7,6 Mw con epicentro en el sur de la Isla de Chiloé provocó un desplazamiento de 17 cm hacia el oeste en la comuna de Quellón, evidenciando que la actividad sísmica continúa en la zona.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>

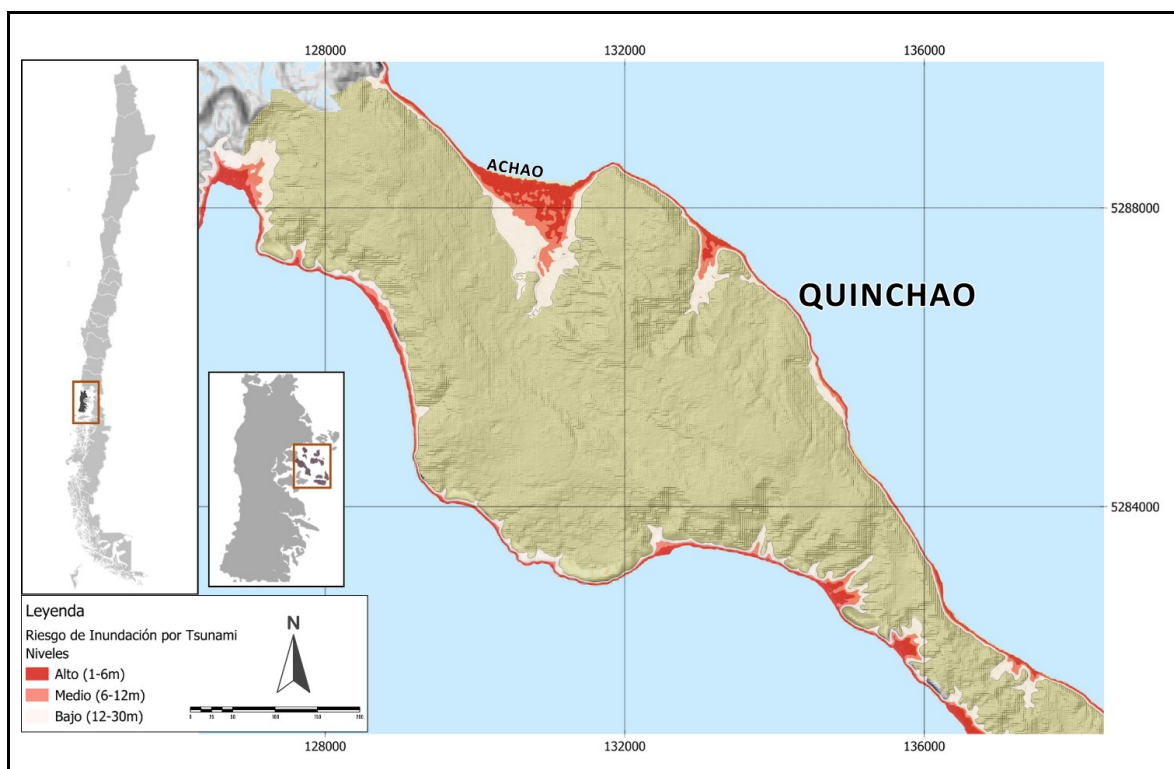
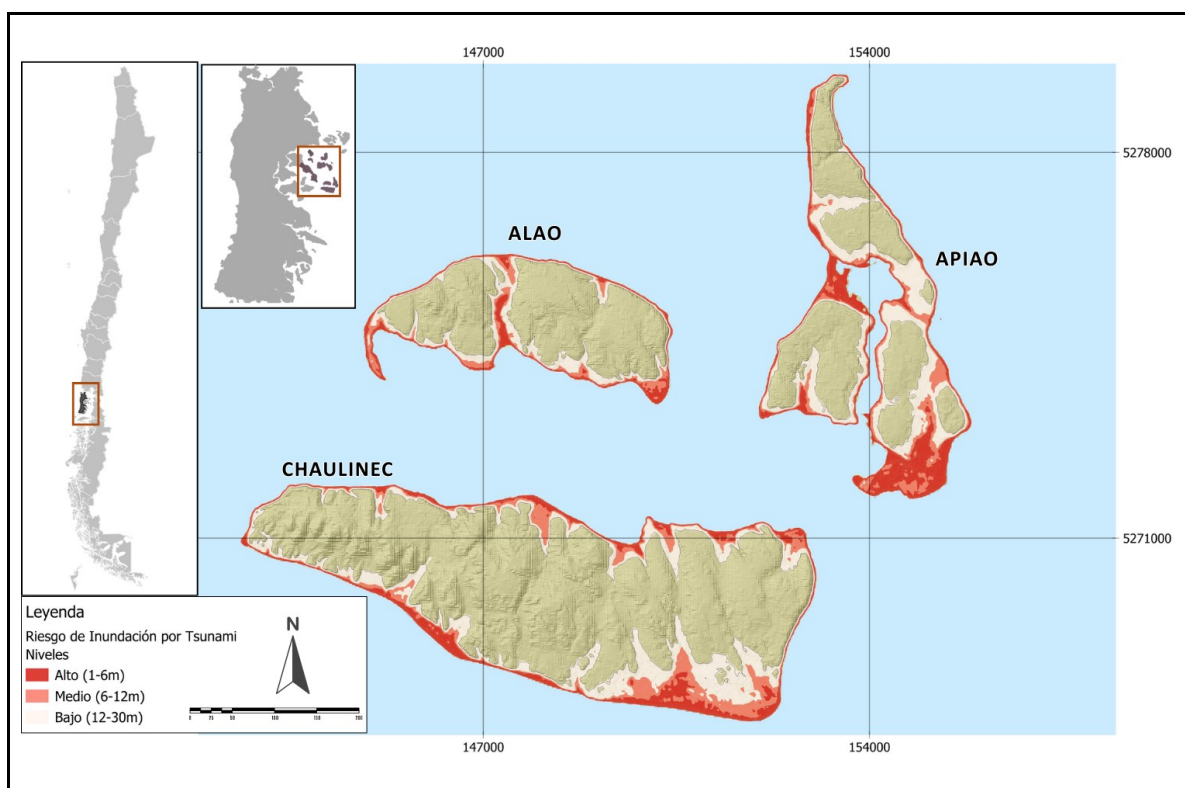


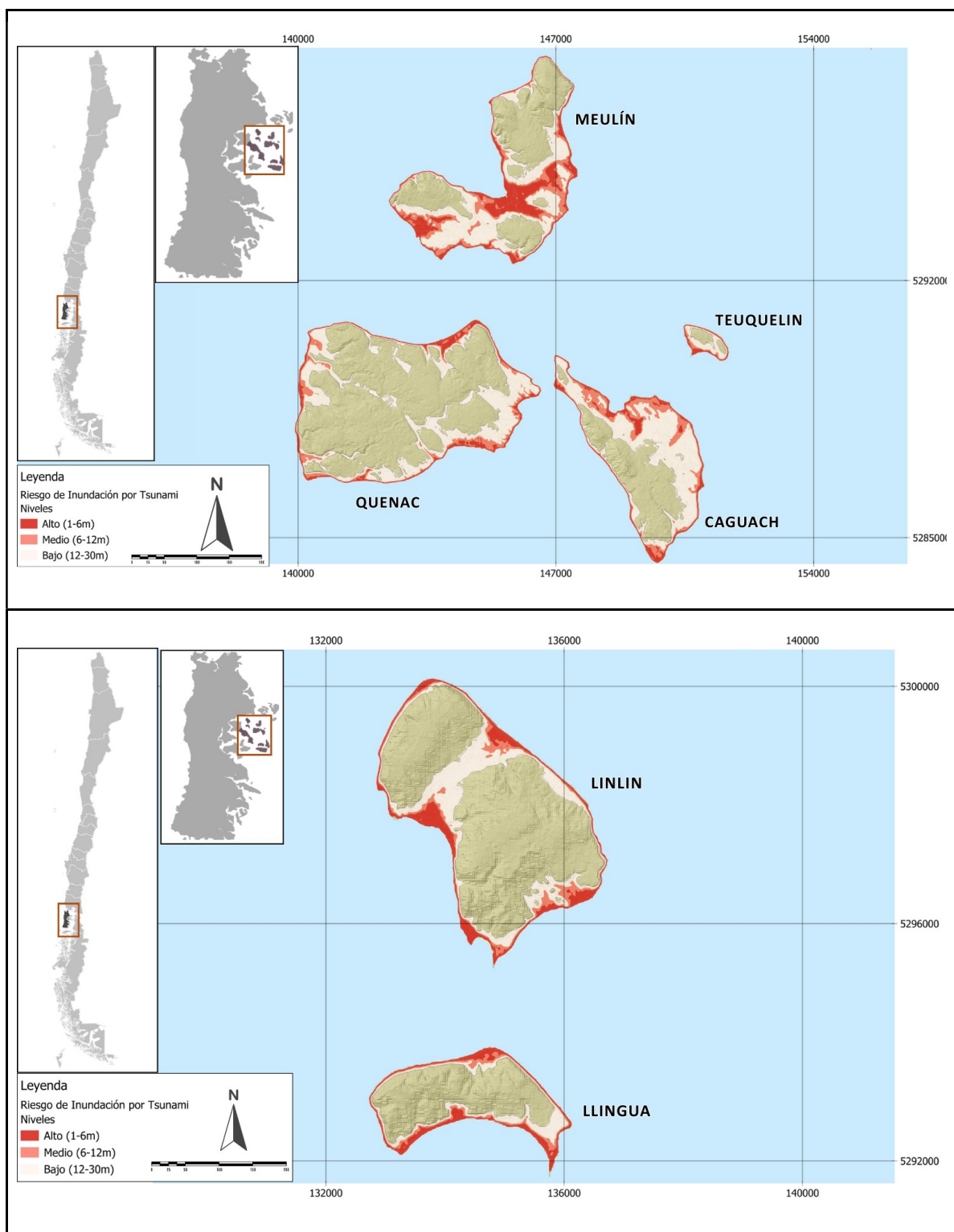
Fig 3. Mapa de zonificación del peligro ante inundación por tsunami en Quinchao (cota de seguridad de 30 m.s.n.m).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>



A nivel internacional, una recomendación habitual para escapar de un tsunami es dirigirse a un lugar lo más alto y alejado posible, preferentemente con una elevación mínima de 30 m s.n.m. En Chile, la normativa es similar: la población debe evacuar hacia áreas elevadas que aseguren resguardo frente a la inundación.

En el caso particular de Achao, la localidad no cuenta con una Carta de Inundación oficial del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA). Por ello, el Plan Regulador Comunal de Quinchao 2024 (PRC) tomó como referencia las cartas de Ancud, que establecen una cota de inundación de 6 m s.n.m. para definir el nivel de amenaza. Los rangos son los siguientes:

- **Amenaza alta:** entre 1 y 6 m s.n.m.
- **Amenaza media:** entre 6 y 12 m s.n.m.
- **Amenaza baja:** entre 12 y 30 m s.n.m.



Con base en estos valores, el PRC recomienda considerar como límite de seguridad los 30 m de altitud en ausencia de estudios específicos para Achao, integrando dichas cotas como criterio de restricción territorial y regulando así el desarrollo urbano en áreas expuestas a riesgo.

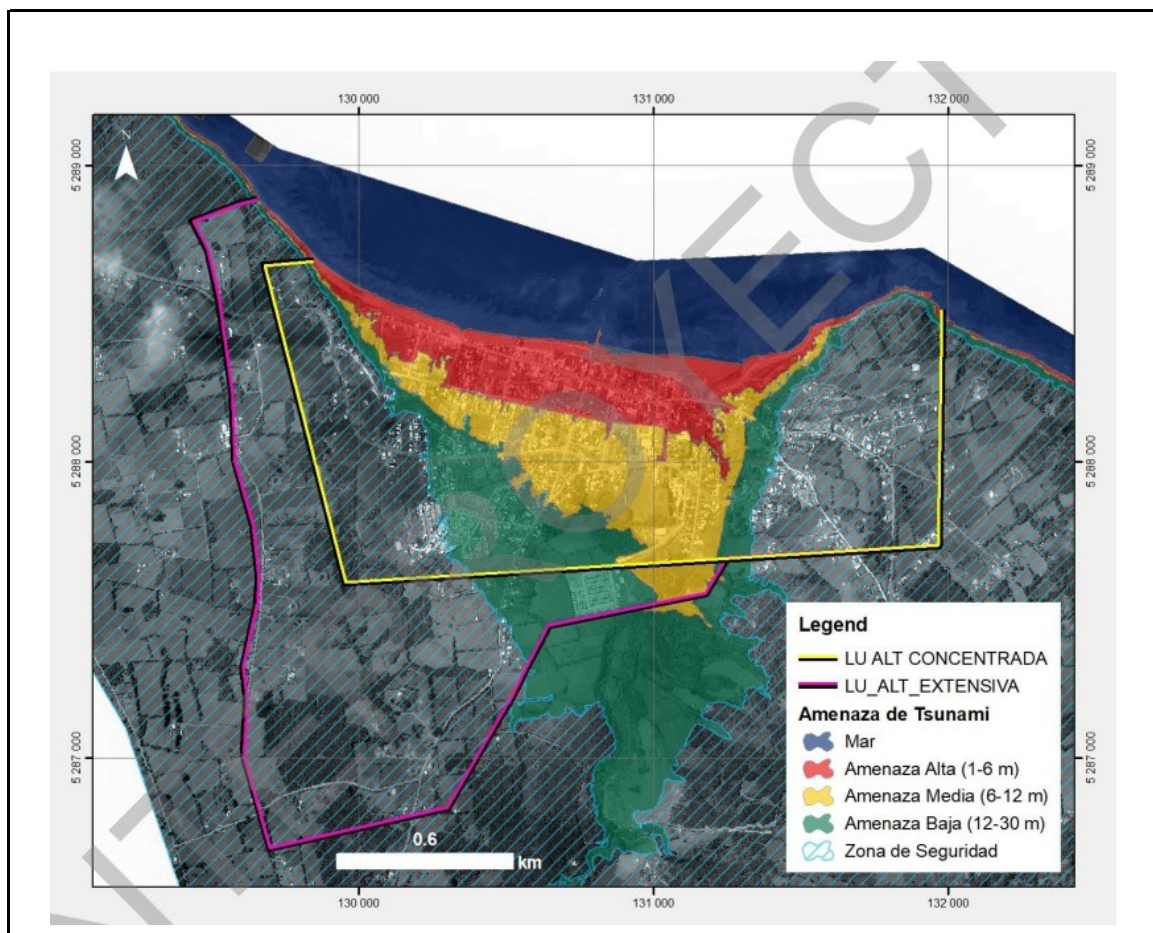


Fig 5. Caracterización del riesgo de tsunami en Achao: zonificación de amenaza y áreas de evacuación. Fuente: Anteproyecto PRC Quinchao, 2024.

Además, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) elaboró una carta de inundación preliminar para la localidad, la cual ha servido como insumo de referencia en la planificación territorial y en las acciones de gestión del riesgo.



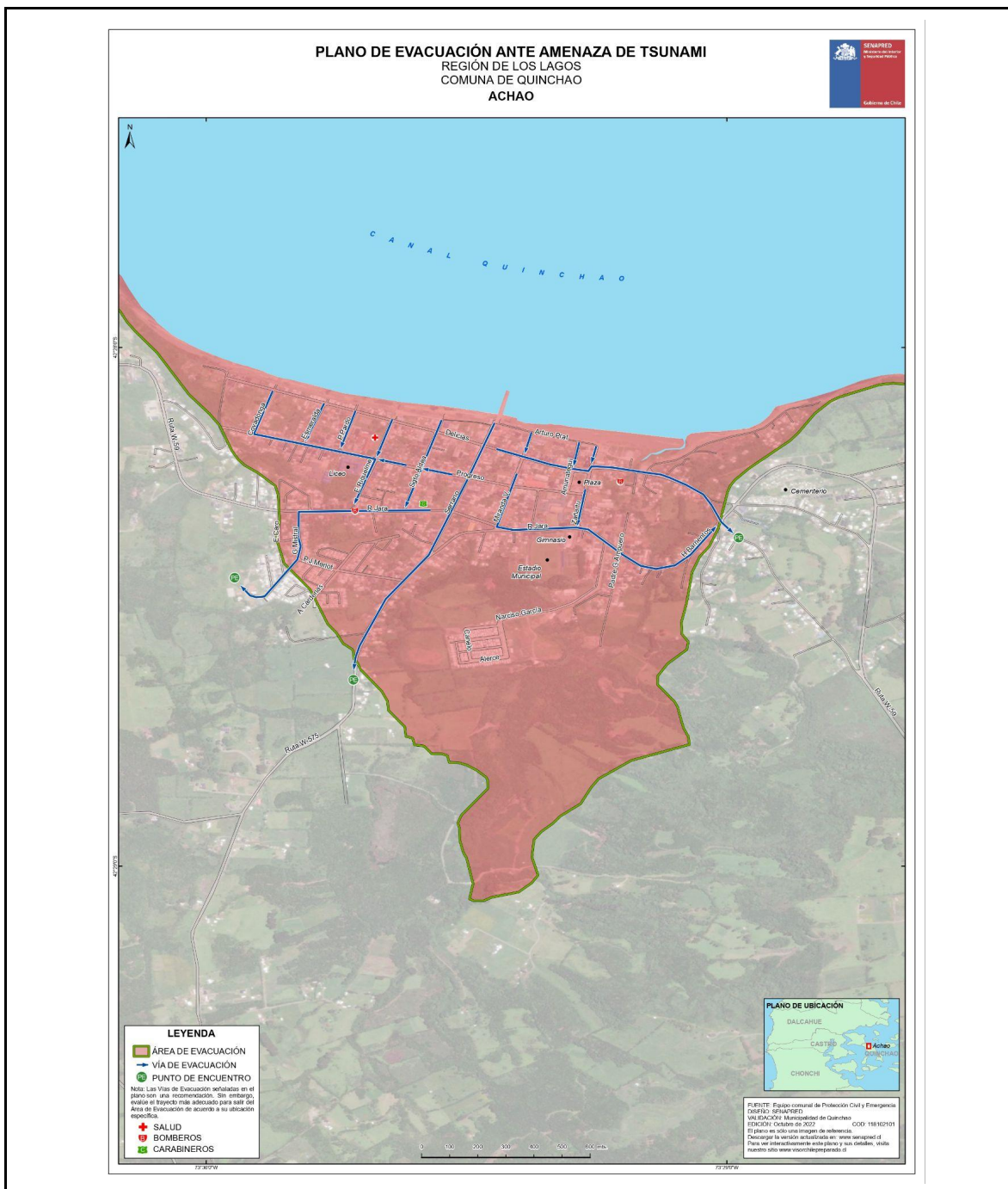


Fig 6. Plano de evacuación ante amenaza de tsunami. Fuente: SENAPRED, 2022.

Por su parte, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) anunció que publicará la Carta de Inundación por Tsunami (CITSU) específica para Achaó durante el año 2026, lo que permitirá contar con un instrumento oficial y actualizado para la delimitación de zonas de amenaza.

4.6.2. Incendios Forestales

La amenaza de incendios forestales, entendidos como la propagación incontrolada de fuego sobre vegetación natural o introducida (bosque nativo, plantaciones, matorrales, praderas), con riesgo de afectar tanto recursos naturales como infraestructura y población.

En la comuna de Quinchao, pese a presentar un clima húmedo con precipitaciones abundantes, ha registrado episodios de estos siniestros, en su mayoría asociados a causas antrópicas (quemadas agrícolas mal controladas, errores en el manejo del fuego, faenas productivas y tránsito vehicular). Esta amenaza recurrente y creciente se asocia principalmente a la acción humana por negligencia, descuido o intencionalidad, responsables del 99% de los incendios en Chile.

En términos de estacionalidad y meteorología, los episodios de mayor riesgo se concentran en los meses de verano y en lapsos interanuales donde se produce un déficit pluviométrico sostenido o episodios de altas temperaturas y vientos persistentes. Aunque Quinchao no registra veranos tan secos como la zona central del país, el PLADECO indica variabilidad pluviométrica y episodios de menor precipitación que, acompañados de vientos locales y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>

acumulación de material combustible (hojarasca, restos de podas, rastrojos), elevan la probabilidad de ignición. En este sentido, la combinación entre eventos meteorológicos atípicos (olas de calor o meses con déficit) y condiciones locales de combustible es el gatillante más frecuente en los incendios registrados en la región insular.

El comportamiento histórico de los incendios forestales en la Comuna de Quinchao durante la última década analizada evidencia un patrón heterogéneo caracterizado por períodos de alta y baja actividad. Los datos revelan una marcada variabilidad interanual en la ocurrencia de eventos, con una tendencia general hacia el incremento en la frecuencia de incendios en el período reciente.

Durante el 2014 al 2017, se observa una actividad relativamente contenida, con una media de 1.6 incendios anuales y una superficie promedio afectada de 2.66 hectáreas por año. Este comportamiento sugiere condiciones ambientales más estables y posiblemente una menor presión antrópica sobre los recursos forestales insulares.

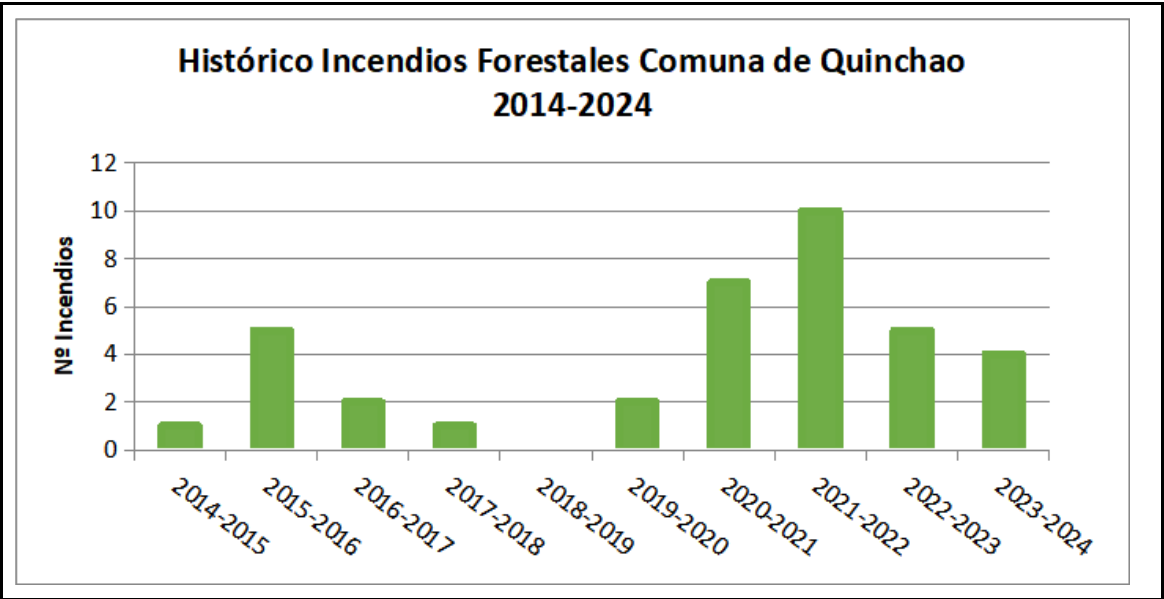


Gráfico 1. Comportamiento temporal de incendios forestales en Quinchao (2014-2024).

El período 2019-2024 marca un punto de inflexión significativo en la dinámica de incendios forestales comunales. Se registra un incremento sustancial en la frecuencia de eventos, alcanzando picos críticos de 10 incendios en 2021-2022 y manteniéndose en niveles elevados de 5 incendios anuales en 2022-2023 y 4 incendios en 2023-2024. Esta intensificación de la actividad ígnea coincide con el incremento en la superficie total afectada, registrando las mayores extensiones de daño forestal en los años 2021-2022 y en el bienio 2022-2024.

Cabe destacar que, en el periodo 2018-2019 no se registran incendios forestales en la base de datos de CONAF utilizada para este análisis. La ausencia de información en este intervalo o en el resto de los periodos se interpreta como falta de registros oficiales de CONAF y no necesariamente como inexistencia absoluta de eventos, dado que la fuente no entrega mayores antecedentes respecto a las razones de esta omisión.

Las áreas de mayor exposición corresponden a sectores de interfaz urbano–rural de Achao y de localidades menores como Apiao, Meulín y Chaulinec, donde la proximidad entre viviendas y vegetación continua (matorral, bosques secundarios) aumenta el peligro. Asimismo, franjas de vegetación y plantaciones colindantes a caminos rurales y la Ruta W-589 se constituyen como corredores de riesgo por continuidad de combustible.

En el mapa de cobertura de suelo (figura 6), se destacan principalmente las siguientes categorías:

Bosque nativo, plantaciones forestales, matorral, matorral-pradera, pradera, cultivos-pradera y zonas de humedal. Esta distribución es clave para comprender la continuidad de combustible y, por ende, el potencial de propagación de incendios.



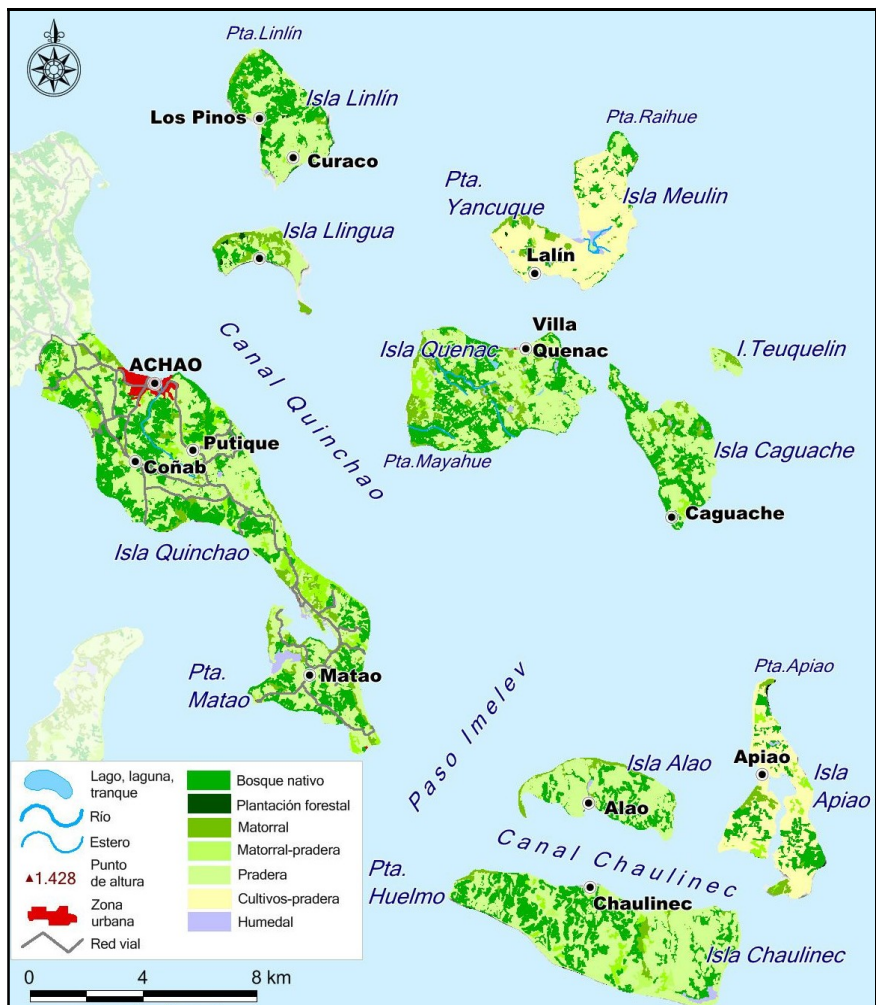


Fig 7. Mapa de cobertura del suelo en la comuna de Quinchao. Fuente: Rulamahue, 2018.

Bosque nativo (tonos oscuros en el mapa): Estas zonas representan cobertura continua de vegetación arbórea (como coihues u otras especies nativas), donde la materia vegetal acumulada es considerable. Bajo sequías estacionales o altas temperaturas, este tipo de cobertura se convierte en un combustible muy eficiente para incendios de alta intensidad y propagación rápida.

Plantaciones forestales: Estas áreas suelen tener vegetación homogénea y densa (por ejemplo, pinos o eucaliptos), conocida por ser altamente inflamable, especialmente en fases avanzadas de crecimiento o sin manejo. Su presencia cerca de interfaces rurales o caminos constituye un riesgo elevado.

Matorral y Matorral-pradera: Estas categorías (tonos intermedios del mapa) incluyen vegetación baja a media, con buena cobertura de leñosas y herbáceas. En verano, se secan y pueden facilitar el avance de incendios desde áreas arboladas o plantadas, actuando como corredores de combustible.

Pradera y Cultivos-pradera: Zonas donde predomina la vegetación herbácea corta, de menor riesgo en general. Sin embargo, si no se mantiene corto el pasto, durante periodos de sequía pueden comportarse como material combustible rápido, especialmente si no hay desbroce.

Humedales: Estos sectores actúan como barreras naturales al fuego por su elevada humedad y escasa carga combustible. Son áreas de menor riesgo, pero su delimitación es relevante para diseñar cortafuegos y franjas preventivas en zonas de interfaz.

Por otra parte, el PLADECO (2019-2024) señala que gran parte del territorio—especialmente Achao—yace sobre sustratos cuyo origen en suelos pardo-podzólicos o ultisoles, de alta materia orgánica pero baja fertilidad, favorece la proliferación de comunidades vegetales densas y, en consecuencia, la acumulación de combustible seco en condiciones de déficit pluviométrico. Por ejemplo, la vegetación arbustiva de espinillo constituye una de las principales fuentes de combustible en los incendios forestales registrados en el centro-sur de Chile. Se trata de una especie nativa, de porte arbustivo a arbóreo (hasta 5 m de altura), caracterizada por ramas espinosas, frutos leñosos y elevada capacidad de colonizar espacios abiertos y suelos degradados. Su biomasa densa y espinosa, junto con la acumulación de hojarasca y ramas secas, incrementa la inflamabilidad y favorece la continuidad del combustible, especialmente en condiciones de déficit hídrico estival.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>

De acuerdo con el Análisis Nacional de Riesgo de Incendios Forestales elaborado por CONAF (2024), la zonificación territorial del riesgo considera principalmente la presencia de cobertura vegetal continua y su interacción con asentamientos humanos, infraestructuras críticas y vías de conectividad. En este marco, las denominadas zonas de interfaz urbano–rural se identifican como espacios donde la proximidad entre viviendas, caminos y masas vegetales aumenta significativamente la exposición y la probabilidad de daño.

La población en riesgo corresponde a las familias que habitan en la interfaz urbano–rural de Achao y en localidades rurales dispersas. Se trata de varios centenares de personas cuya seguridad se ve comprometida por la cercanía de viviendas a combustibles vegetales y por la dependencia de caminos rurales como única vía de acceso. Grupos de alta vulnerabilidad — adultos mayores, niños, comunidades aisladas en islas menores— enfrentan mayor dificultad en procesos de evacuación oportuna durante emergencias.

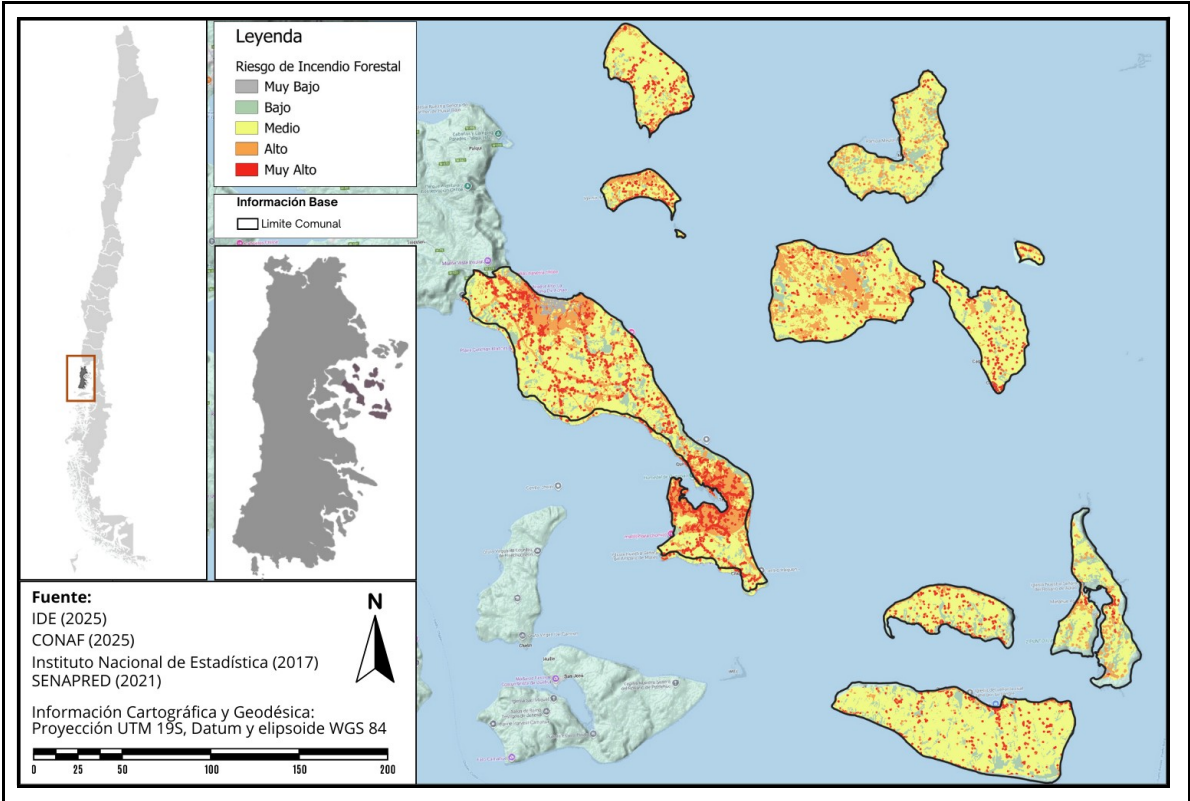


Fig 8. Mapa de Zonificación del Riesgo por Incendios Forestales en la comuna de Quinchao. *Elaboración propia.*

El mapa representa la zonificación de las áreas con el nivel de riesgo ante incendios forestales, clasificándolas en muy alta, alta, media, baja y muy baja. En este se aprecia una clara superposición entre los sectores de muy alto y alto riesgo (color rojo y naranja) y las zonas de cobertura vegetal, señalada en la figura 6, particularmente en Isla Quinchao en las proximidades de Achao y sectores centrales donde predominan las plantaciones forestales. También se evidencian sectores con riesgo significativo como Isla Llingua, zonas centrales de Isla Quenac y áreas periféricas de los centros poblados principales, lo que refuerza su condición de territorios prioritarios para la gestión del riesgo.

Zonas de Muy Alto Riesgo (Rojo): Se concentran principalmente en sectores específicos de las islas mayores, particularmente en Isla Quinchao en las proximidades de Achao y sectores centrales con plantaciones forestales. Correlacionando con el mapa de cobertura del suelo (fig. x), estas áreas coinciden con la presencia de especies exóticas altamente combustibles y condiciones topográficas favorables para la propagación del fuego.

Zonas de Alto Riesgo (Naranja): Se distribuyen de manera fragmentada a través del territorio insular, concentrándose especialmente en las zonas de transición entre bosque nativo denso y áreas de uso antrópico. Son particularmente evidentes en sectores de Isla Llingua, zonas centrales de Isla Quenac y áreas periféricas de los centros poblados principales.

Zonas de Riesgo Medio (Amarillo): Constituyen la mayor proporción del territorio comunal, distribuyéndose principalmente en sectores de bosque nativo con condiciones topográficas y de



exposición intermedias. Se presentan de forma continua en la mayoría de las islas menores como Caguache, Alao, Apiao y Chaulinec, así como en sectores costeros de las islas principales.

Zonas de Bajo y Muy Bajo Riesgo (Verde claro/Gris): Corresponden principalmente a áreas de humedales, sectores ribereños, praderas húmedas y zonas de influencia marina directa. Se localizan preferentemente en fondos de valle, áreas costeras expuestas y sectores con predominio de formaciones vegetales de menor combustibilidad.

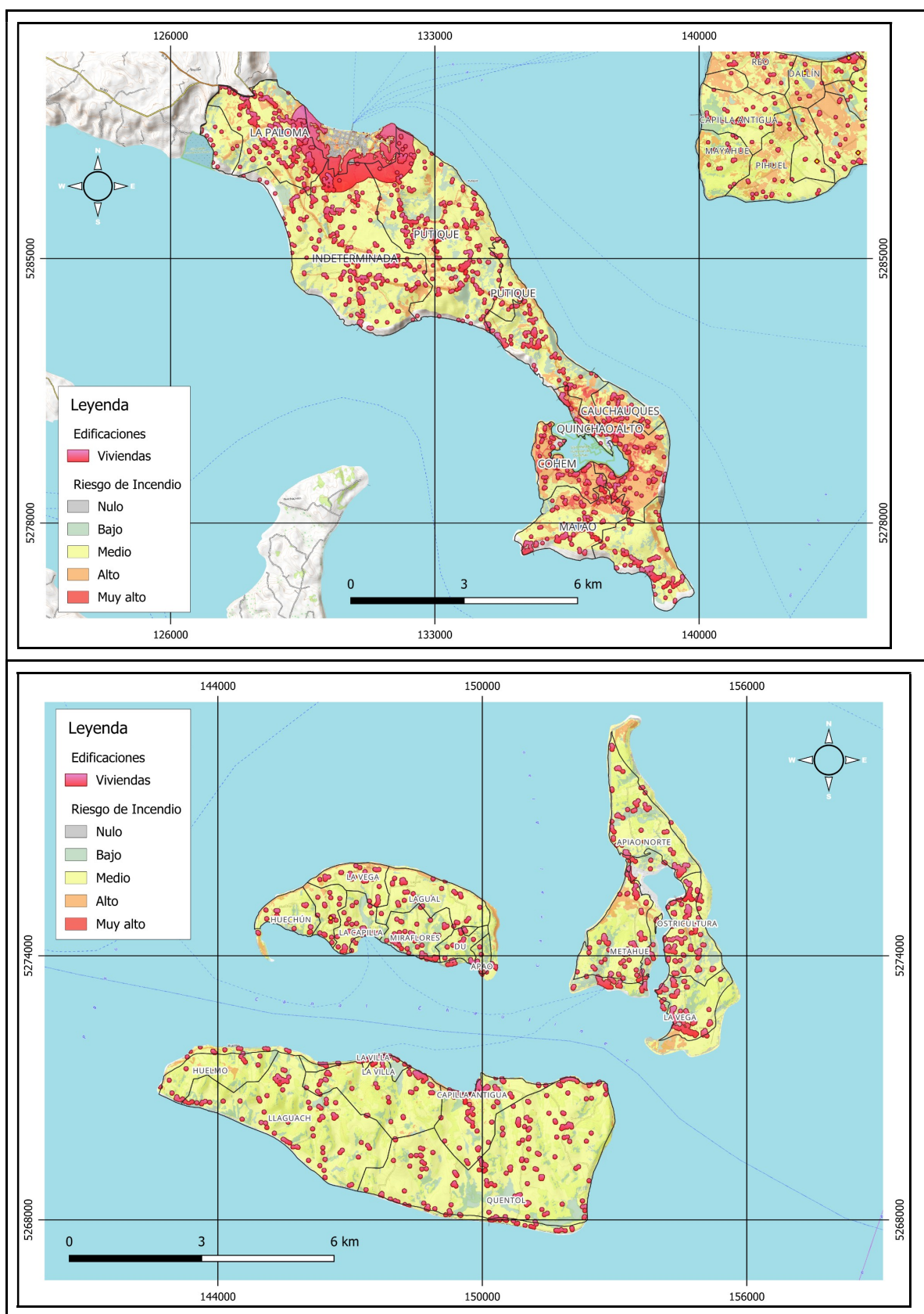




Fig 9. Mapa de Zonificación del Riesgo por Incendios Forestales en las islas pertenecientes a la comuna de Quinchao. *Elaboración propia.*

4.6.3. Remociones en Masa

El riesgo de remociones en masa en la comuna de Quinchao es un fenómeno inherente a su configuración geológica y climática. Según el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), una remoción en masa es un movimiento descendente de material, como rocas, suelo y vegetación. En Quinchao, este fenómeno se manifiesta principalmente como deslizamientos de ladera y caídas de roca, un riesgo geológico agravado por la saturación de los suelos.

Factores desencadenantes y ubicación del riesgo

La ocurrencia de remociones en masa es el resultado de la interacción de múltiples factores. Los más importantes son:

- **Precipitaciones intensas y sostenidas:** Son el principal detonante, ya que la alta acumulación de lluvias durante el invierno (entre 287 y 314 mm de mayo a julio) satura los suelos arcillosos y de limo, lo que provoca la pérdida de su cohesión.
- **Actividad sísmica:** Puede detonar grandes colapsos, como se ha registrado con los terremotos de 1646 y 1960.
- **Intervención humana:** La construcción de caminos, loteos y la deforestación selectiva alteran el equilibrio hidrológico y la estabilidad de las laderas.
- **Erosión:** La acción de la escorrentía del agua y las marejadas de tormenta contribuyen a la inestabilidad de los barrancos costeros y las quebradas, provocando la formación de cárcavas y el desgaste de las laderas.

La mayor propensión a estos eventos se localiza en terrenos con pendiente superior al 30%, lo que afecta especialmente el entorno urbano de Achao, donde la expansión ha aumentado la exposición de viviendas a este riesgo. El derrumbe en el sector de Matao en junio de 2024 subraya la recurrencia del fenómeno.

El Informe de Remoción en Masa elaborado en enero de 2019, citado en el *Estudio de Riesgo y Protecciones* del Plan Regulador Comunal (PRC) 2024, clasifica los principales procesos de inestabilidad de terreno presentes en la comuna. Entre ellos se destacan:

- **Deslizamientos:** Se reconocen tanto deslizamientos superficiales como retrogresivos, caracterizados por la progresión del colapso hacia la parte superior de la ladera.



- **Caídas de bloques (desprendimientos):** Movimiento rápido de fragmentos de roca o suelo en laderas de fuerte pendiente, frecuentes en sectores costeros.
- **Reptación:** Deslizamiento lento y continuo del suelo, indicativo de inestabilidad a largo plazo.
- **Erosión:** Degradación del terreno, especialmente en quebradas y bordes litorales, asociada a la acción del agua de lluvia y las marejadas.

El Estudio de Riesgo y Protecciones del PRC 2024 constituye la herramienta principal de planificación frente a esta amenaza. Como producto, generó un mapa de peligro a escala 1:5.000, que zonifica el territorio en áreas de riesgo Alto, Medio y Bajo, considerando criterios geomorfológicos tales como la pendiente y la presencia de cárcavas.

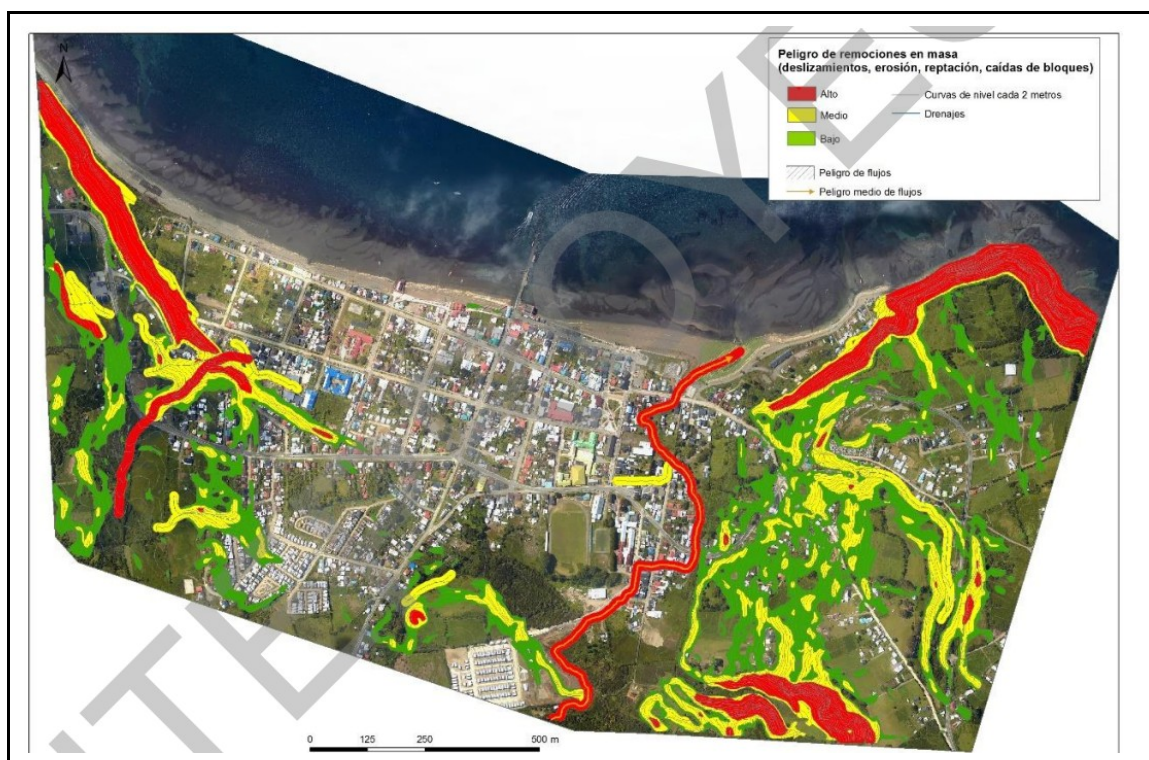


Fig 10. Peligro de remociones en masa en la localidad de Achao. Fuente: Extraído del análisis del Informe de Remoción en Masa (enero 2019).

En esta cartografía se reconocen tres categorías: peligro alto, peligro medio y peligro bajo. El peligro alto se concentra en laderas con pendientes superiores al 30% en el borde oriente y poniente de Achao, sectores donde la estabilidad natural es reducida y se han observado deslizamientos menores en temporadas invernales. El peligro medio corresponde a lomajes con pendiente moderada, que si bien presentan cierta estabilidad gracias a la cobertura vegetal, pueden activarse en escenarios de lluvias extremas o intervenciones antrópicas (camino, cortes de talud). Finalmente, el peligro bajo se asocia a terrenos planos o con pendientes menores al 10%, donde la probabilidad de deslizamiento es mínima. Esta clasificación constituye la base técnica para las restricciones de uso de suelo urbano en el PRC y marca zonas donde se limita el emplazamiento de nuevas edificaciones por su condición de riesgo.



Nivel de Peligro	Criterios Geomorfológicos de Zonificación	Tipos de Procesos Asociados
Alto	- Laderas de suelo con gradiente > 30°. - Zonas con cárcavas y evidencia de erosión. - Áreas detrás de escarpes o cabeceras de quebradas. - Zona de amortiguación de 10 metros en torno a cauces principales en áreas de baja pendiente.	- Deslizamientos de suelo. - Deslizamientos retrogradantes. - Caídas de bloques.
Medio	- Laderas de suelo con gradiente entre 15° y 25°. - Áreas adyacentes a las zonas de peligro alto. - Zona de amortiguación de 10 metros en torno a quebradas menores.	- Deslizamientos de suelo. - Reptación.
Bajo	- Áreas con gradiente entre 10° y 15°. - Áreas de posible alcance debajo de la zona de peligro medio.	- Reptación. - Procesos erosivos leves.

Tabla 4. Criterios geomorfológicos y procesos asociados por nivel de peligro en Achao.

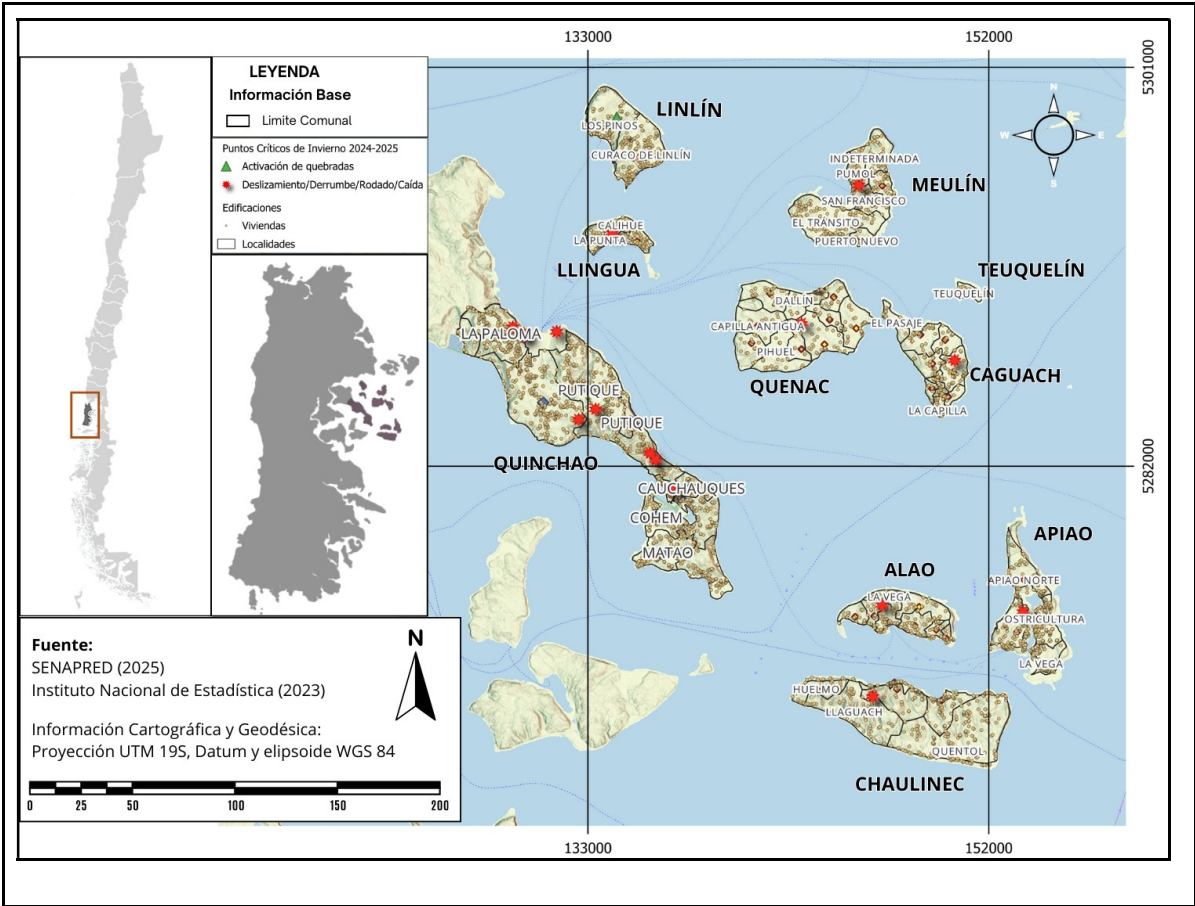


Fig 11. Mapa de ubicación de deslizamientos de masa y/o activación de quebradas en la comuna de Quinchao. Fuente: Programa Puntos Críticos Invierno de SENAPRED (2025).



4.6.4. Inundación y/o Anegamiento

A nivel comunal, la amenaza de inundación por desborde de río en Quinchao se concentra en microcuencas de reducido desarrollo que drenan hacia el mar interior, con énfasis en la cuenca del río Villarroel en Achao. La evidencia local muestra que el fenómeno se gatilla principalmente durante episodios invernales de precipitación intensa y sostenida, cuando escurrimientos provenientes de lomas con pendiente incrementa rápida y repentinamente el caudal de cauces no controlados, provocando anegamientos en los planos bajos antes de que el curso atravesase el tejido urbano. Esta condición ha sido identificada reiteradamente por la planificación comunal y el Plan Regulador, que señalan la cuenca del Villarroel como el sector con mayor probabilidad de inundaciones en Achao.

El contexto hidro-geomorfológico explica la sensibilidad del territorio: en Quinchao predominan hoyas pequeñas cuyos emisarios son, más que ríos formales, esteros o vertientes de escasa longitud y baja energía; en el caso de Achao, el valle urbano se organiza en torno a un litoral de playa y ondulaciones suaves, atravesado por el río Villarroel, de poca pendiente, lo que genera zonas naturalmente inundables en su tramo inferior. La traza del cauce actúa como límite interno entre sectores de la localidad y es franqueada por los puentes de calle García Sierpe y de calle Miraflores (Ruta W-589), puntos donde la interacción vial-fluvial añade exposición de conectividad y tránsito durante crecidas. El diagnóstico comunal precisa, además, que la escasa pendiente en inmediaciones del Estadio Municipal de Achao favorece la acumulación de aguas, recalcando la susceptibilidad del entorno deportivo y residencial contiguo.

Desde la perspectiva histórica y de recurrencia, la municipalidad documenta que las inundaciones en sectores bajos de Achao se presentan “con cierta frecuencia” antes de que el Villarroel cruce la zona urbana, patrón consistente con crecidas concentradas en invierno y con la morfología de valle bajo. Este señalamiento se remite a la Memoria Explicativa del PRC Quinchao (2009) y a antecedentes del Plan Regulador (2013), incorporando cartografía de susceptibilidad a inundación y altas pendientes para la localidad de Achao, que sitúa la amenaza sobre el corredor del río y su interfase con el área urbana.

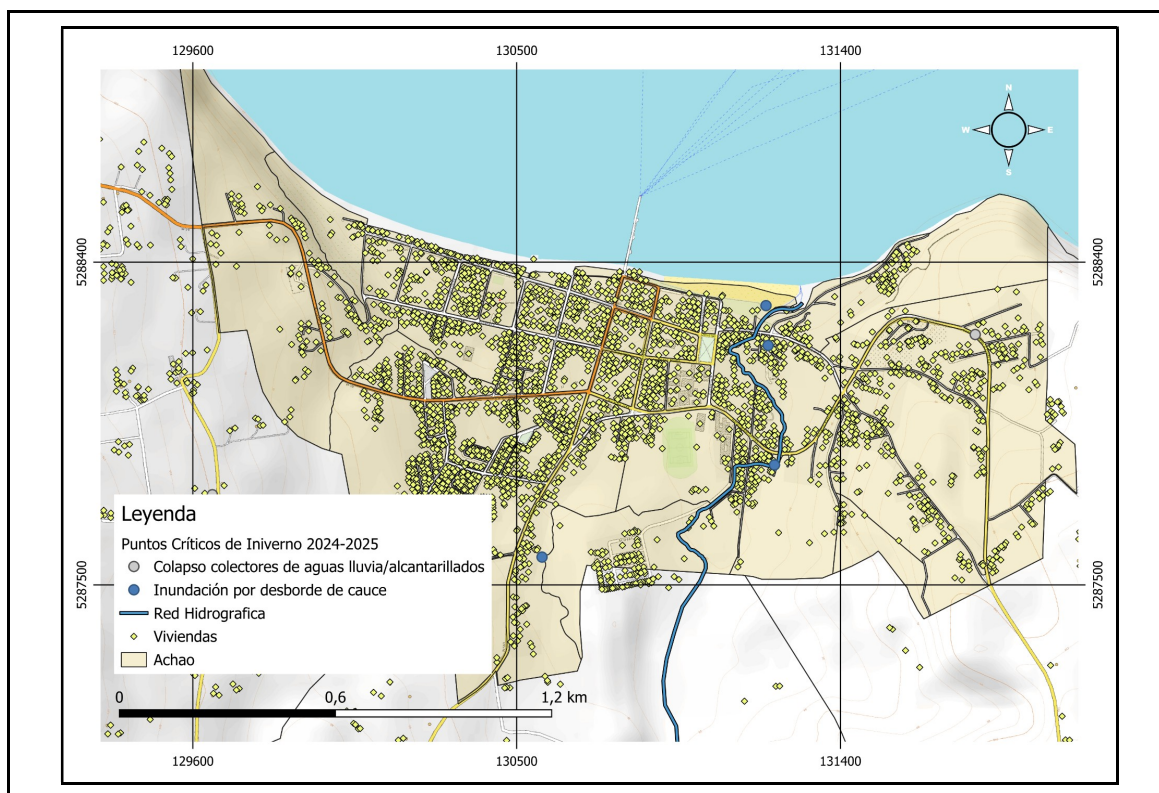


Fig 12. Mapa de Puntos Críticos de Invierno ante inundación por crecida de río en la localidad de Achao.



En Achao, la exposición se concentra en barrios y equipamientos ubicados sobre planos bajos adyacentes al cauce y en el entorno del Estadio Municipal, donde el terreno llano y la baja pendiente propician encharcamientos durante eventos de lluvia prolongada. La vulnerabilidad funcional se amplifica en puntos de cruce (puentes García Sierpe y Miraflores) por su rol en la conectividad interna de la localidad: cortes o restricciones por agua sobre calzada afectan tiempos de respuesta, acceso a servicios y continuidad de actividades críticas. La cartografía comunal—al describir la separación intraurbana que impone el río—resalta estas interdependencias como condicionantes de riesgo en crecidas.

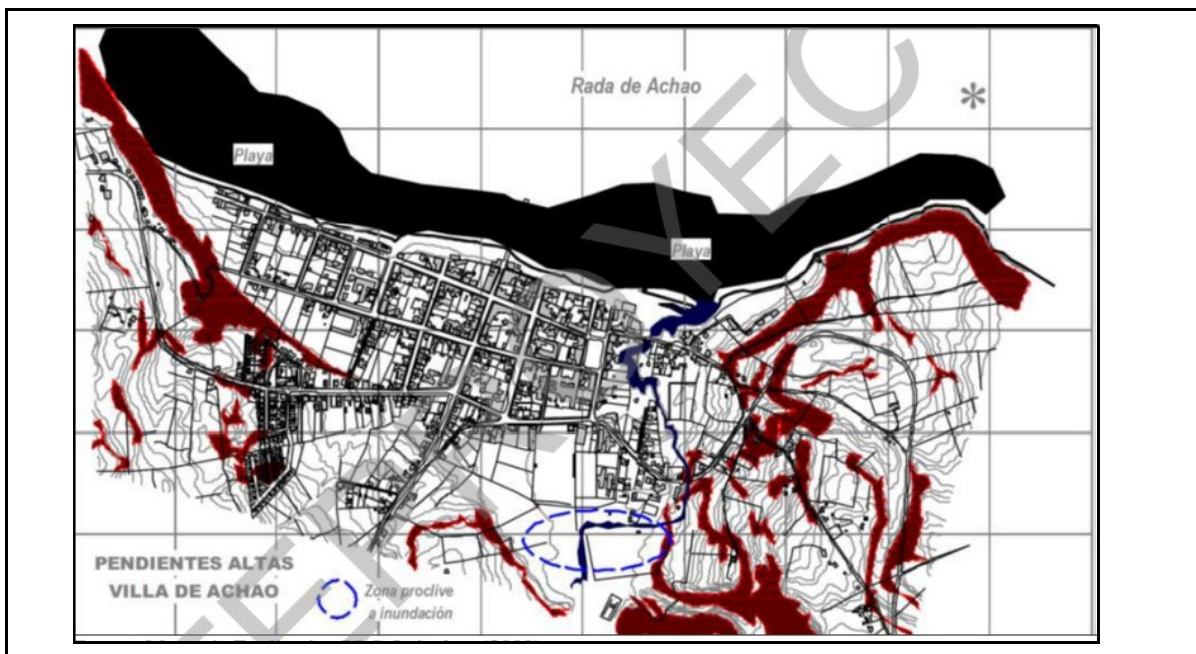


Fig 13. Mapa de susceptibilidad por inundación en Achao, comuna de Quinchao. Fuente: Memoria Explicativa PRC Quinchao (2009).

A escala comunal, fuera del núcleo de Achao, existen otros cursos de menor jerarquía—como el río Molinos, el arroyo Palqui y el estero Curaco de Vélez —que drenan microcuencas de baja longitud efectiva. Aunque el PLADECO no reporta para ellos un historial de afectación comparable al Villarroel, su tamaño reducido y respuesta rápida implican crecidas súbitas bajo tormentas intensas, por lo que la exposición en tramos bajos y enclaves periurbanos requiere seguimiento en Programa Invierno y limpieza preventiva de secciones críticas

El mecanismo de impacto típico comienza con la saturación de suelos y el aumento del escurrimiento superficial en laderas suaves; la conducción hacia el eje del cauce produce picos de caudal que, en ausencia de encauzamientos o defensas ribereñas, desbordan, invadiendo calles, patios y áreas verdes. La poca pendiente del tramo inferior retarda la evacuación, prolongando los tiempos de anegamiento, con potenciales daños a viviendas, mobiliario, y pérdidas de habitabilidad temporales.



4.1.Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Remoción en Masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Si	Sí
Tsunami	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios Forestales	Entre el 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).



Inundación y/o Anegamiento	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
----------------------------	-----------------------------------	----	----	----



4.2.Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y

Vulnerabilidades

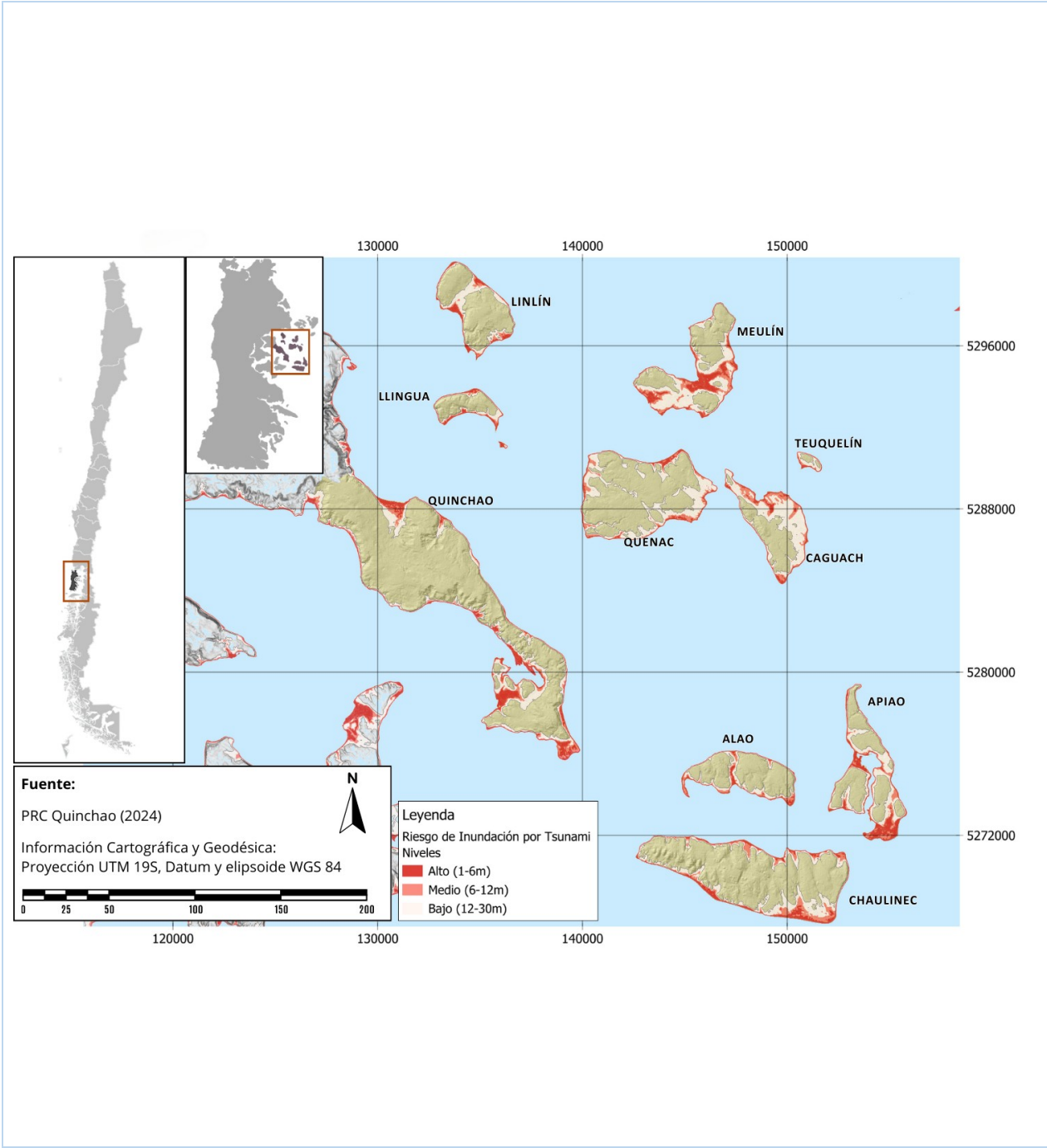
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

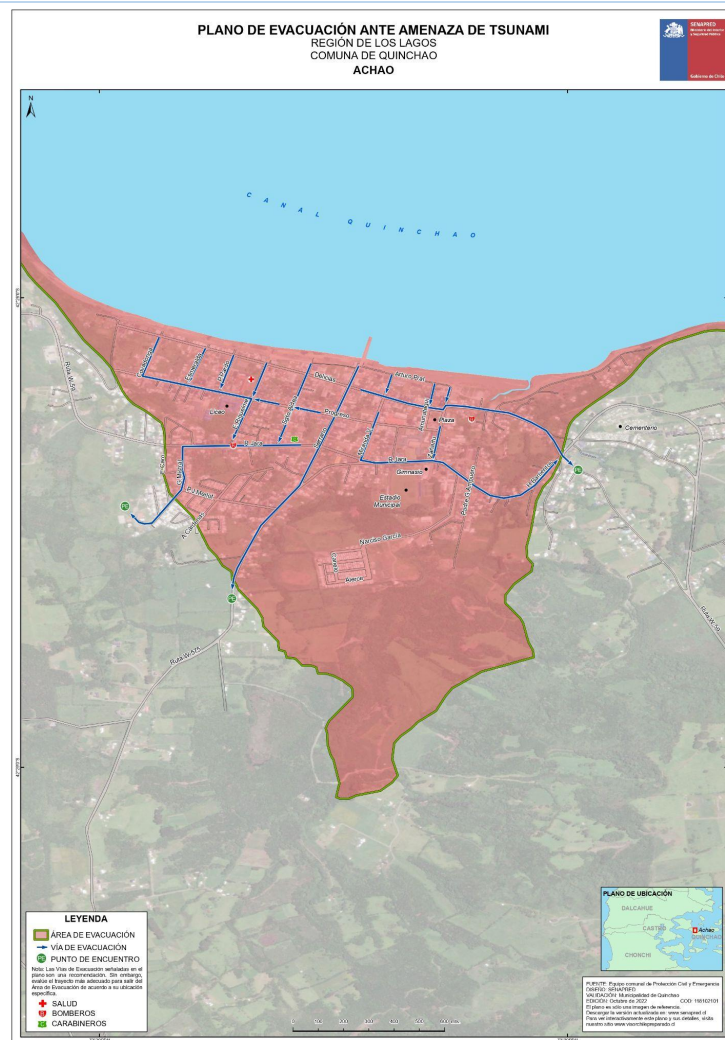
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los primeros registros se remontan a 1646, cuando un violento terremoto sacudió el archipiélago con tal severidad que el cabildo de Castro incluso evaluó abandonar la provincia y trasladarse a Valdivia. Posteriormente, en 1837, un nuevo evento sísmico afectó el borde costero de Chiloé, incluyendo a la Isla de Quinchao, aunque los antecedentes disponibles son más limitados. El hito más significativo ocurrió el 22 de mayo de 1960, con el terremoto de Valdivia (Mw 9,5), el más poderoso registrado a nivel mundial. El tsunami asociado impactó de manera directa las costas de Chiloé y, en particular, la localidad de Achao, donde el mar inundó la ribera del puerto y alcanzó la calle principal, obligando a evacuar a la población cercana al borde costero. Este episodio marcó un antes y un después en la gestión del riesgo en Chile, impulsando la modernización de normativas de construcción y la implementación de planes de evacuación. Más recientemente, el 25 de diciembre de 2016, un terremoto de magnitud 7,6 con epicentro en Quellón generó una alerta de tsunami para la región. Si bien las mediciones registraron alturas máximas de 0,44 metros en Chiloé y no se reportaron daños en Quinchao, el evento reafirmó la condición de vulnerabilidad de la isla y la necesidad de mantener protocolos de preparación y respuesta activos frente a amenazas costeras.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La vulnerabilidad ante un tsunami en la comuna de Quinchao se detalla a nivel de localidades y sectores en cada isla: - Isla Principal (Quinchao): Se identifican las localidades de Achao y Quinchao Alto. - Isla Chaulec: La infraestructura y población expuesta se concentran en los sectores de La villa, Capilla Antigua y Quentol. - Isla Alao: Las áreas expuestas corresponden a La Capilla y Apao. - Isla Apiao: Los sectores de riesgo son La Vega y Apiao Norte. - Isla Caguach: La vulnerabilidad se presenta en La Capilla, Varadero, Capilla Antigua, Quenchi, El Estero y El Pasaje. - Isla Quenac: Los sectores de riesgo incluyen Puñelco, Abuyán, La Villa, Capilla Antigua y Reo. - Isla Meulín: Las zonas expuestas son Puerto Nuevo, El tránsito, San Francisco, La Vega y Pumol. - Isla Llingua: La infraestructura y población vulnerable se encuentran en los sectores de Mautén, Calihue y La Punta. - Isla Linlin: Las áreas afectadas corresponden a Los Pinos y Curaco de Linlin.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta (censo 2017) a la inundación por tsunami se estima en un total de 5.500 personas, distribuidas en las diferentes islas y localidades de la comuna. La mayor concentración de población expuesta se encuentra en la localidad de Achao, con 3.000 personas aproximadamente, seguida por la isla de Meulín con 460 personas y la localidad de Quinchao con 341 personas. Las islas de Apiao y Caguach tienen una población expuesta de 300 y 230 personas respectivamente. El resto de las islas —Chaulec, Linlin , Quenac, Alao y Llingua— tienen



	una población expuesta que varía entre las 280 y las 120 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	• Isla Quinchao (Localidad de Achao): 5 establecimientos educacionales, 1 hospital, 1 Jardín Infantil, 2 compañías de Bomberos, 1 Cuartel de Carabineros, 1 escuela, 1 posta rural y 1 escuela parvularia. (Localidad de Quinchao): 1 escuela, 1 posta rural y 1 jardín infantil. • Isla Linlin: 1 humedal. • Isla Meulín: 2 rampas, 2 humedales, 1 tendido eléctrico, 1 compañía de Bomberos, 1 cuartel de Carabineros, 3 escuelas, 1 posta, 1 cementerio y 1 helipuerto. • Isla Caguach: 1 jardín, 3 humedales, 1 escuela, 1 posta, 1 dependencia municipal, 1 gimnasio y 1 rampa. • Isla Apiao: 1 posta, 1 humedal, 1 escuela, 1 jardín infantil y 4 rampas. • Isla Chaulinec: 2 escuelas rurales, 1 posta y 1 humedal. • Isla Alao: 1 APR (Agua Potable Rural), 1 humedal, 1 escuela y 1 posta rural. • Isla Llingua: 2 rampas, 1 posta y 1 escuela.
6. Medio Ambiente	Sí. El Santuario de la Naturaleza Humedal Bahía de Quinchao, es una zona ecológicamente frágil que podría sufrir alteraciones severas por inundación salina, erosión o depositación de sedimentos tras un tsunami. Este santuario de la naturaleza se destaca por la importante productividad biológica del humedal costero presente, lo que le ha valido el reconocimiento internacional como lugar de importancia para la conservación de las aves, como Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA) y como Área de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP).
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No.







9.Fuente de Información

Ministerio del Medio Ambiente (MMA). *SIMBIO - Santuario de la Naturaleza “Humedal Bahía de Quinchao*.
<https://simbio.mma.gob.cl/CbaAP/Details/2070#gestion>

Instituto Nacional de Estadísticas (2023). Actualización PreCensal 2023: <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos/2023/09/05/ine-y-ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-presentaron-la-encuesta-de-bienestar-social-2023>

SITRural (2025). *Visor de SITRural*. <https://visor.sitrural.cl/mapa>

SENAPRED (2025). *Visor Chile Preparado*: <https://www.visorchilepreparado.cl/>

SENAPRED (2022). Plan de Evacuación por amenaza de Tsunami. <https://bibliogrdsenapred.gob.cl/bitstream/handle/2012/1668/QUEMCHI.pdf?sequence=90&isAllowed=y>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

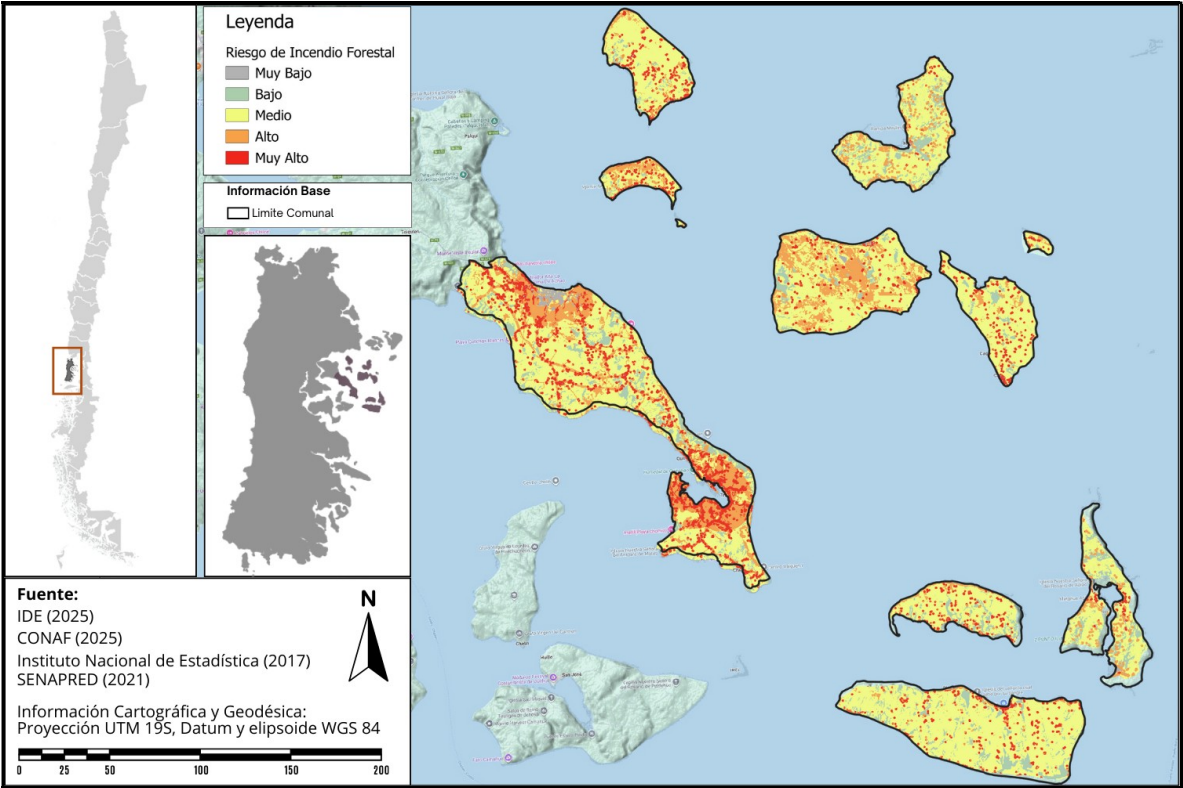
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PYMICY-997>

Nº2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En la comuna de Quinchao, los incendios forestales han sido escasos durante buena parte del periodo 1985–2013, con mayor frecuencia histórica en matorrales y pastizales, y en general de baja magnitud. Sin embargo, a partir de 2014, se ha evidenciado una persistencia anual de incendios, aunque aún acotados en su extensión y centrados en vegetación secundaria. Entre 2014 y 2016, los registros indican focos recurrentes en áreas de matorral y pastizal, sin impacto significativo sobre plantaciones o bosques nativos. A partir de 2017, se observa un incremento en la recurrencia, asociados a condiciones climáticas más secas y quemas agrícolas que escaparon al control. - Febrero de 2017 en isla Chaulinec, una quema no autorizada generó una emergencia forestal que ameritó inspección gubernamental y evacuación preventiva de una persona adulta mayor. - 2020–2021: Aunque se mantiene la ocurrencia anual, los incendios continúan limitados a superficies pequeñas. No obstante, estos años destacan por la frecuencia de focos múltiples en un mismo verano, lo que obligó a intervenciones de brigadas y bomberos locales. - 2022–2024: Los registros confirman que los incendios forestales siguen siendo una amenaza activa en la comuna. En particular, se reportaron focos en Achao, isla Chaulinec y Quenac, donde el componente antrópico (uso inadecuado del fuego, descuido en quemas) fue determinante. - A fines de 2024, en isla Quenac, un sujeto fue detenido por provocar intencionalmente un incendio en zona de matorral. - En enero de 2025, se reportó un incendio en isla Apiao que amenazó el centro comunitario de salud (CECOF) y un jardín infantil, activando la respuesta de emergencia y movilización de un helicóptero desde Puerto Montt para sofocarlo.

3. Localidades, sector, área, expuesta	De acuerdo con el Análisis Nacional de Riesgo de Incendios Forestales (CONAF, 2024), la superficie comunal de interfaz alcanza las 2.375 hectáreas, de las cuales 275 hectáreas corresponden a superficie urbana y 2.100 hectáreas a superficie rural. - Isla Quinchao (Achao y sectores rurales): Achao urbano, La Paloma, Putique, Quinchao Alto, Matao y Pindal, que concentran la mayor superficie en riesgo alto y muy alto debido a la densidad de viviendas y parcelaciones adyacentes a áreas vegetadas. - Isla Linlín: Los Pinos y Curaco de Linlín, con franjas costeras habitadas rodeadas de cobertura vegetal. - Isla Llingua: Puerto Nuevo, El Tránsito, San Francisco y La Vega, localidades que presentan viviendas dispersas en contacto directo con el combustible vegetal. - Isla Meulín: Dalin, Pihuel y Capilla Antigua, que concentran puntos de interfaz significativos. - Isla Quenac: Abuyán y Quenicol, con presencia de riesgo en torno a sectores habitados. - Isla Chaulinec: Llaguach, Huermo y La Capilla Antigua, donde la interfaz es especialmente marcada en áreas rurales costeras. - Isla Caguach: La Villa y Capilla Antigua, con focos relevantes de exposición. - Isla Alao: La Capilla y La Vega, ambas en riesgo alto por su localización junto a masas vegetales. - Isla Apiao: Apiao Norte, Metahue y La Vega, con gran densidad de viviendas rurales en interfaz.
4. Población estimada expuesta	Prácticamente la totalidad de la comuna vive en condiciones de interfaz urbano-rural, lo que implica que el riesgo afecta a la mayoría de sus habitantes. Se estima que en la isla Quinchao (Achao y sus sectores rurales) podrían verse comprometidas entre 2.500 y 3.000 personas, mientras que en las islas menores la exposición sería de aproximadamente: 150 personas en Linlín, 300 en Llingua, 250 en Meulín, 200 en Quenac, 400 en Chaulinec, 500 en Caguach, 100 en Alao, 550 en Apiao y 30 en Teuquelín. En total, la población expuesta en la comuna alcanza entre 4.500 y 5.500 personas, cifra que corresponde a casi la totalidad de los habitantes actuales de Quinchao.
5. Infraestructura crítica expuesta	En términos de riesgo, se estima que 21 hectáreas riesgo medio, 840 hectáreas riesgo alto y 1.500 hectáreas riesgo muy alto. La distribución espacial de estas categorías indica que las áreas más críticas corresponden a localidades rurales y urbanas emplazadas en contacto directo con la vegetación. La infraestructura crítica expuesta incluye rutas principales de conexión (W-59 y W-605 en la isla Quinchao), rampas de conectividad marítima en islas menores y servicios comunitarios como escuelas, APR y recintos de culto, muchos de ellos emplazados en áreas de interfaz. - Isla Quinchao (Localidad de Quinchao): 1 escuela, 1 posta rural y 1 jardín infantil. - Isla Linlin: 1 humedal. - Isla Meulín: 2 humedales, 1 tendido eléctrico, 1 compañía de Bomberos, 1 cuartel de Carabineros, 3 escuelas, 1 posta, 1 cementerio y 1 helipuerto. - Isla Caguach: 1 jardín, 3 humedales, 1 escuela, 1 posta, 1 dependencia municipal y 1 gimnasio. - Isla Apiao: 1 posta, 1 humedal, 1 escuela y 1 jardín infantil

	• Isla Chaulinec: 2 escuelas rurales, 1 posta y 1 humedal. • Isla Alao: 1 APR (Agua Potable Rural), 1 humedal, 1 escuela y 1 posta rural. • Isla Llingua: 1 posta y 1 escuela.
6. Medio Ambiente	Sí. El Santuario de la Naturaleza Humedal Bahía de Quinchao.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No.

8. Mapa o imagen.

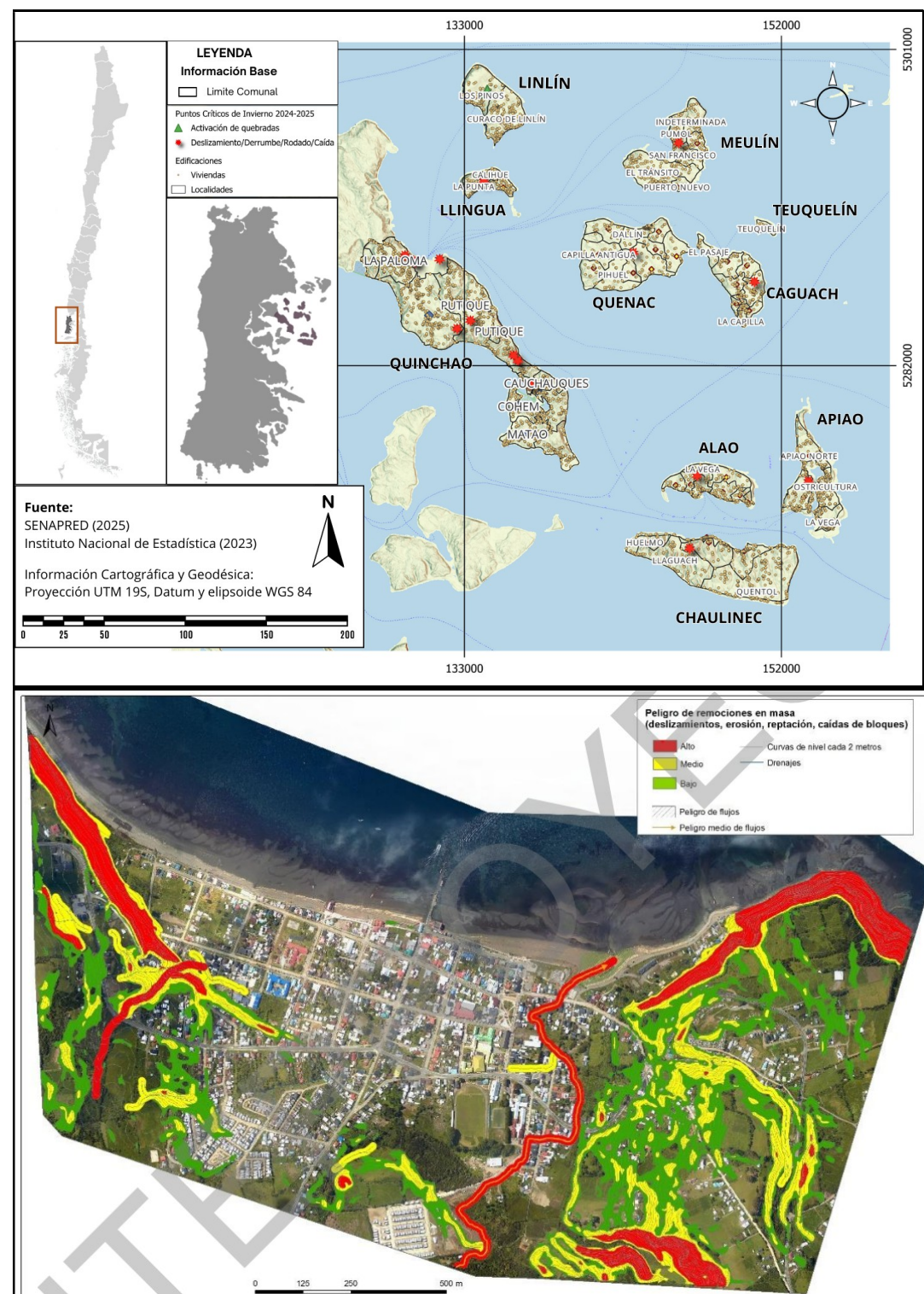


9.Fuente de Información	• CONAF. <i>Análisis nacional de riesgo de incendios forestales.</i> https://www.conaf.cl/incendios/analisis-nacional-de-riesgo-de-incendios-forestales/ • CONAF. <i>Sistema de Información Territorial de CONAF (SIT).</i> https://sit.conaf.cl/ • Ministerio de Agricultura (MINAGRI) Localización de Incendios Forestales a nivel de Puntos. https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/2019/11/21/desastres/ • IDE (2025). Información Territorial. https://ide.subdere.gov.cl/descargas-con-filtros/
-------------------------	--



Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. Se registran cortes de caminos por derrumbes y deslizamientos asociados a lluvias intensas. Destaca el evento del 12 de junio de 2024 en el sector Matao, con interrupción de conectividad por remoción de material en ladera (sin reporte de víctimas), señalado en el resumen comunal. A nivel comunal y provincial, los acantilados y laderas costeras del archipiélago de Chiloé presentan ocurrencia frecuente de derrumbes frente a temporales, condición también descrita para Quinchao/entorno de Achao.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades más expuestas a remociones en masa son, en la isla Quinchao, Achao urbano y rural, incluyendo sectores como La Paloma, Putique, Coñab y Quinchao Alto. En las islas menores, los puntos críticos se concentran en Los Pinos (Linlín), La Punta y Calihue (Llingua), San Francisco y Pumol (Meulín), Abuyán (Quenac), La Villa y Llaguach (Chaulinec), Capilla Antigua (Caguach), La Vega y La Capilla (Alao) y Metahue (Apiao).
4. Población estimada expuesta	Se estima que en la isla Quinchao la población expuesta alcanza aproximadamente las 500 personas. En las islas menores, salvo Teuquelin que no presenta registros, se han identificado al menos un punto crítico de peligrosidad media por isla. En Linlín se verían afectadas unas 60 personas; en Llingua, alrededor de 30; en Meulín, cerca de 80; en Quenac, 80; en Chaulinec, 40; en Caguach, 30; en Alao, 10; y en Apiao, unas 20. Con ello, el total comunal supera las 820 personas expuestas a procesos de remoción de masas.
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura crítica comprometida incluye la ruta W-59 y la ruta W-605 en la isla Quinchao, ambas de importancia estratégica para la conectividad interna, así como la ruta principal de Linlín, el eje vial de Llingua, el eje vial y la rampa de Meulín, el humedal y eje vial de Quenac, las vías de acceso en Chaulinec y Caguach, el humedal y el sistema de agua potable rural de Alao, y la Escuela Metahue en Apiao.
6. Medio Ambiente	Sí Los humedales de Quenac y Alao, parte de los ecosistemas frágiles del archipiélago, se encuentran expuestos a procesos de remoción, que pueden generar sedimentación, pérdida de cobertura vegetal y degradación de hábitats. Estos ecosistemas tienen un alto valor ecológico y cultural para las comunidades locales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. De acuerdo con el Programa de Puntos Críticos de Invierno 2024–2025 de SENAPRED, Achao concentra nueve puntos críticos por deslizamientos: cuatro dentro del área urbana (tres de peligrosidad alta y uno de peligrosidad media) y cinco en los sectores rurales aledaños (tres de peligrosidad alta y dos de peligrosidad media). Además, todas las islas menores —Linlín, Llingua, Meulín, Quenac, Alao y Apiao— presentan, al menos, un punto crítico por remoción de peligrosidad media cada una. Chaulinec y Caguach también figuran en la cartografía comunal con puntos críticos localizados en La Villa, Llaguach y Capilla Antigua respectivamente.

8. Mapa o imagen.



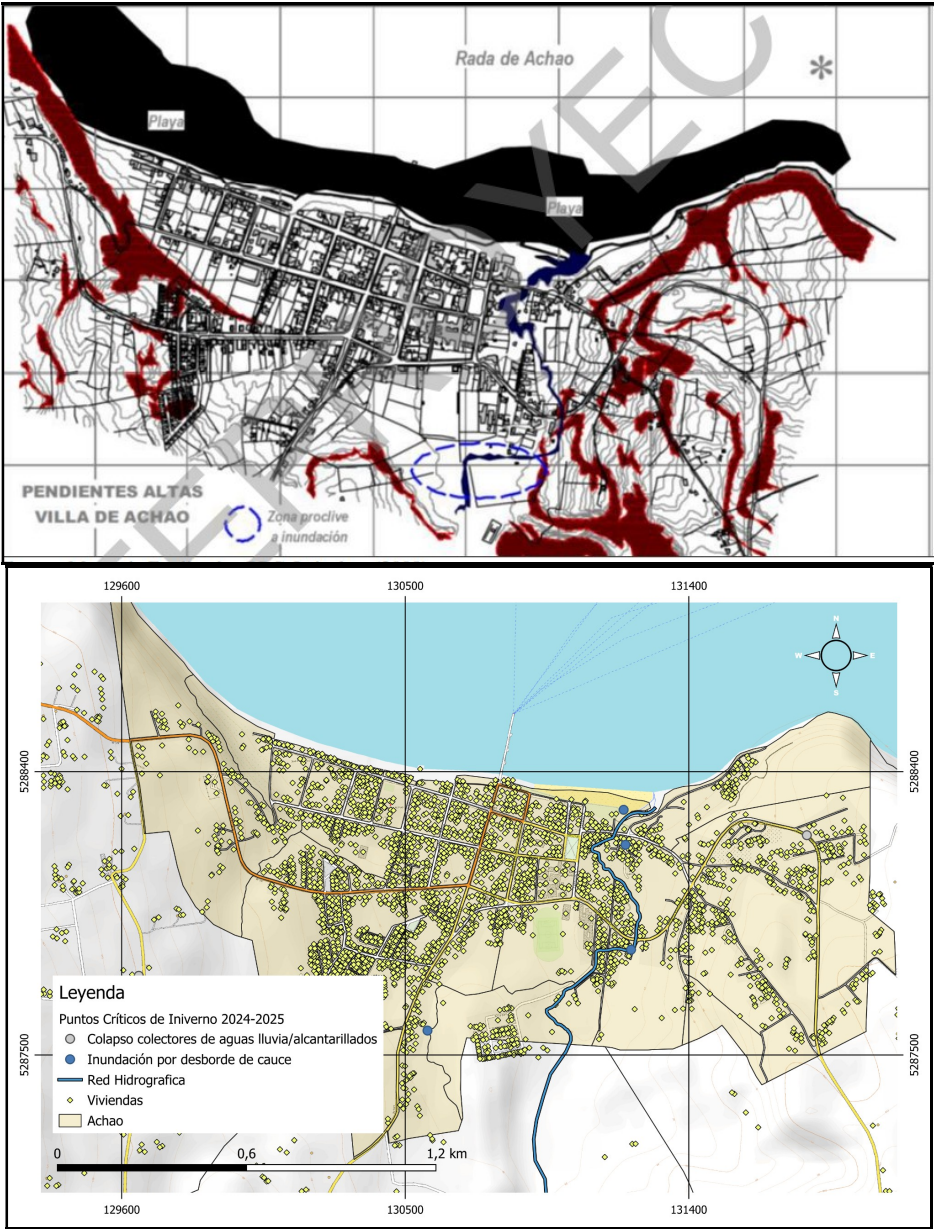
9.Fuente de Información	Municipalidad de Quinchao (2024). Actualización Plan Regulador Comunal de Quinchao: Estudio de Riesgo y Protección. SITRural (2022). Comuna de Quinchao - Recursos Naturales. https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2022/10/Quinchao_rrnn.pdf SENAPRED (2025). Visor Puntos Críticos de Invierno 2024-2025. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b Instituto Nacional de Estadísticas (2023). Actualización PreCensal 2023: https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos/2023/09/05/ine-y-ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-presentaron-la-encuesta-de-bienestar-social-2023 SITRural (2025). Visor de SITRural. https://visor.sitrural.cl/mapa
-------------------------	---

Nº4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Inundación y/o Anegamiento por eventos hidrometeorológico
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. En Achao, la pequeña cuenca del río/estero Villarroel ha sido el principal origen de inundaciones por lluvias intensas, con anegamientos frecuentes en los sectores bajos antes de que el cauce cruce la zona urbana. La Memoria del PRC (2009) ya identificaba esa recurrencia y definió zonas inundables (ZR-2); luego, entre 2009–2010 se ejecutaron obras de defensa fluvial y canalización para mitigar las crecidas en el tramo urbano. Aun así, en temporales recientes se han reportado anegamientos urbanos y afectación de conectividad/comercio en Achao y alrededores.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Achao (zona urbana y periurbana): ribera del estero Villarroel, franja sur (sector estadio), barrios bajos y áreas de desembocadura de escorrentía. Sectores de menor pendiente y depósitos coluviales en las islas mayores (puntos donde se acumula agua superficial en eventos intensos). En la Isla Meulín: sector de San Francisco y El Tránsito expuestas al riesgo de inundación por crecida de río/estero.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a inundación por crecida de ríos y esteros en la comuna de Quinchao se estima en aproximadamente 134 personas, distribuidas principalmente en la localidad de Achao, con cerca de 64 personas expuestas en los barrios bajos aledaños al estero Villarroel, y en la isla Meulín, donde se identifican alrededor de 70 personas expuestas en las localidades de San Francisco y El Tránsito. Estas áreas presentan condiciones topográficas que favorecen la acumulación de aguas en episodios de precipitaciones intensas, concentrando así el riesgo de anegamiento.
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura más vulnerable corresponde a las viviendas emplazadas en los márgenes del estero Villarroel, además de calles y accesos principales de Achao que se ven temporalmente afectados por anegamientos. Asimismo, instalaciones de uso comunitario cercanas a las zonas bajas pueden presentar afectación puntual durante temporales, con riesgo de interrupción de servicios básicos.



6. Medio Ambiente	No.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	<i>Si.</i> Se identificaron 7 Puntos Críticos de Invierno dentro del área urbana de Achao, concentrados en zonas bajas adyacentes al estero y al tramo sur del casco urbano. 6 de esos puntos están en nivel medio de peligro y solo 1 de alto peligro.

8. Mapa o imagen.



9.Fuente Información	de <i>Municipalidad de Quinchao (2024). Actualización Plan Regulador Comunal de Quinchao: Estudio de Riesgo y Protección.</i> <i>SENAPRED (2025). Visor Puntos Críticos de Invierno 2024-2025. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b</i> <i>Instituto Nacional de Estadísticas (2023). Actualización PreCensal 2023: https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos/2023/09/05/ine-y-ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-presentaron-la-encuesta-de-bienestar-social-2023</i> <i>Red Hidrográfica: polilíneas de los drenes de todo Chile (2025). https://www.bcn.cl/siit/mapas-vectoriales</i> <i>SITRural (2025). Visor de SITRural. https://visor.sitrural.cl/mapa</i>
----------------------	---



5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las medidas Estructurales corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las medidas No Estructurales corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1.Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer el conocimiento técnico sobre riesgo de desastres para mejorar la planificación territorial y la protección de la población ante eventos catastróficos
3. Acción Estratégica	Establecer convenios de colaboración con universidades o centros de investigación para realizar estudios y proyectos relacionados con la RRD de la comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción tiene por objetivo establecer vínculos con universidades con experiencia en geología, geografía, ingeniería, y ciencias ambientales, que permita integrar tesis, memoristas o practicantes, para desarrollar estudios y proyectos para la RRD como microzonificar áreas de riesgo, programas de formación con la comunidad/ funcionarios municipales y estudios de desastres para contribuir al fortalecimiento de la planificación territorial.
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Convenios formales con al menos una institución académica - Colaboración en temáticas de planificación (ej: SIG comunal)
7. Medio de Verificación	- Informe de Reunión inicial (primera conversación) - Copia de convenios o acuerdos - Informe de resultados
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, público objetivo dependerá de las acciones que permitan los acuerdos de colaboración, se centraran en la población más vulnerable y zonas de mayor riesgo identificadas.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)



11. Responsable(s)	Unidad GRD	
12. Colaborado(res)	SECPLAN DIDECO Universidad o centros de formación cercanos (Universidad de Los Lagos, Universidad Austral, etc)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Si bien la generación de convenios no requiere financiamiento, se propone un estimado de \$200.000 para reuniones y visitas a terreno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 1: Fortalecimiento Institucional → Acción: <i>Establecimiento de Comité Científico Técnico para la GRD</i> (vínculo con sector académico).	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variables: 2.1.2. ACTUALIZACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO 4.1.4.2. CAPACITACIÓN COMUNAL	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	Capacitación de funcionarios en Softwares/programas de gestión de información geográfica.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitación en sistemas de información geográfica de acceso libre (QGis y Google Earth) para funcionarios municipales que gestionen información territorial. Esto se hará mediante cursos online gratuitos, y/o con el apoyo de profesionales/estudiantes de universidades mediante los acuerdos de colaboración de la acción Nº1.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	3 funcionarios municipales (uno de unidad GRD) capacitados en el uso de herramientas de información geográfica.	
7. Medio de Verificación	• Lista de funcionarios que participaran en la capacitación • Registro de participación y asistencia • Material audiovisual de las capacitaciones.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura corresponde al municipio, Público corresponde a 3 - 4 funcionarios municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad GRD	



12. Colaborado(res)	• DESAM • DIDECO (Oficina de Organizaciones Comunitarias, Oficina de Personas con Discapacidad, Oficina de los Adultos Mayores, Oficina de Asistencia Social) • SECPLAN • DOM (Oficina de Medio Ambiente)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se buscarán cursos gratuitos sobre sistemas de información geográfica para capacitar a los funcionarios, así como contar con el apoyo de estudiantes de Geociencias de Universidades o centros de formación. Estimado de \$200.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo → Levantamiento de información georreferenciada de amenazas, riesgos y vulnerabilidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variables: 2.1.2. ACTUALIZACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO 4.1.4.2. CAPACITACIÓN COMUNAL	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.	
3. Acción Estratégica	Identificación, catastro y georreferenciación de población vulnerable en la comuna	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Levantar un catastro integral y georreferenciado de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a beneficiarios de todos los programas municipales que trabajan con la población prioritaria. La acción tendrá como foco: personas en situación de discapacidad, adultos mayores, personas con dependencia severa, cuidadores, y personas electrodependientes, entre otros.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Contar con una base de datos comunal de personas vulnerables • Disponer de mapas de ubicación de población en riesgo • Fortalecer la capacidad para la toma de decisiones y la planificación preventiva Integrar esta información en planes comunales de emergencia y evacuación.	
7. Medio de Verificación	• Informes de avance y registro de coordinación intersectorial y comunal. • Actas de reuniones • Planilla y/o base de datos consolidada • Instrumentos aplicados (fichas, formularios, etc).	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, Público es la población vulnerable de la comuna, según definición de oficinas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	

11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	• DESAM • DIDECO (Oficina de Organizaciones Comunitarias, Oficina de Personas con Discapacidad, Oficina de los Adultos Mayores, Oficina de Asistencia Social) • SECPLAN • Hospital de Achao	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$1.000.000, se utilizarán personal municipal.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 4: Reducción de Factores Subyacentes → <i>Diagnósticos de riesgos comunales y fichas de afectación poblacional.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variables: 3.2.2. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 4.1.5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	

Nº4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para funcionarios municipales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta actividad busca fortalecer las capacidades de los equipos municipales en la gestión del riesgo de desastres. A través de sesiones de capacitación, tanto presenciales como en línea, se sensibilizará y educará a funcionarios, especialmente a aquellos con roles directos en el territorio, como por ejemplo los equipos de DESAM, PDTI y PRODESAL. De este modo, podrán integrar esta temática en los programas y proyectos que implementan con las comunidades. Se proponen cursos online de SENAPRED como: • Gestión Territorial y Participativa para la Reducción del Riesgo de Incendios Forestales, • Género y Gestión del Riesgo de Desastres • Incorporación del enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres a nivel municipal. • Talleres presenciales impartidos por SENAPRED/CONAF
6. Resultado(s) Esperado(s)	• 6 funcionarios municipales capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres (2 de DESAM, 2 de PDTI y 2 de PRODESAL).
7. Medio de Verificación	• Informe por cada actividad realizada • Listas de asistencia • Informe de propuestas de integración de la GRD en programas y proyectos municipales
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):



	☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura municipal, 15 a 20 funcionarios municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	• DESAM • DIDECO (Oficina de Organizaciones Comunitarias, Oficina de Personas con Discapacidad, Oficina de los Adultos Mayores, Oficina de Asistencia Social, Departamento de Desarrollo Económico y Local) • SECPLAN • DOM (Oficina de Medio Ambiente) • SENAPRED • CONAF • COGRID (Bomberos, Carabineros y Armada)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$500.000, se buscará realizar cursos online gratuitos entregados por las diferentes instituciones del estado, además de contar con el apoyo de SENAPRED y CONAF para talleres presenciales.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 5: Fortalecimiento de la preparación → <i>Capacitaciones de preparación dirigidas a la comunidad (CERT).</i> También Eje 1: <i>Formulación/actualización de planes de GRD a nivel comunal</i> (requiere capacidades locales).	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variables: 4.1.1. ENFOQUE INCLUSIVO EN ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 4.1.4.1. ESTRUCTURA COMUNAL 4.1.4.2. CAPACITACIÓN COMUNAL	

Nº5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para RRD
3. Acción Estratégica	Concientización de las organizaciones locales presentes en las islas sobre temáticas de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Luego de concluir con la formación en GRD de los funcionarios Municipales (Acción N°4). Se buscará que estos integren la GRD en los programas municipales (foco en los activos en las islas) para concientizando durante un trabajo de 1 a 2 años a la población sobre la importancia de la autogestión para enfrentar los desastres, fortaleciendo a las organizaciones sociales y aumentar el compromiso para futuros talleres y programas de GRD presenciales en las islas.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Realización de 3 talleres semestrales de concientización en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), integrados en la planificación regular de los programas PDTI, PRODESAL y DESAM (uno por programa)



7. Medio de Verificación	- Informe por cada actividad realizada - Listas de asistencia - Informe por isla de las organizaciones locales con mayor compromiso y organización interna.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura corresponde a las islas de la comuna con última prioridad a Quenac y Meulín. El público objetivo son 30-50 personas por isla.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de GRD
12. Colaborado(res)	- DIDECO (PDTI, PRODESAL) - DOM (Medio ambiente) - JJVV
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$1.000.000, se buscará integrar esta acción en las actividades territoriales ya programadas por cada programa.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Eje 3: Fomento de la cultura de prevención y autoaseguramiento → Implementación de Programas Preventivos de ONEMI y Programa Comunidades Resilientes.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	Variables: 4.2.1. CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Ejecutar programa “Comunidades Preparadas” de CONAF en 2 islas.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar Programa “Comunidades Preparadas” el cual busca capacitar a las comunidades para que puedan reducir el riesgo ante la amenaza de incendios forestales con especial énfasis en sectores rurales y zonas de interfaz. Las herramientas proporcionadas incluyen metodologías y técnicas para facilitar la formación y labor grupal de manera integral y con protagonismo activo de las personas para gestionar la autoprotección de su entorno y comunidad.
	La elección de las islas se basará en los resultados de la acción estratégica N°5, el cual entregará informe de cuáles son las islas con comunidad más organizadas y con mayor necesidad de capacitación para así garantizar la participación y asistencia en el programa.
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Isla (con sus respectivas comunidades/sectores geográficos) capacitada

	bajo el programa 'Comunidades Preparadas' de CONAF.	
7. Medio de Verificación	• Informes de reuniones con CONAF para planificación de actividades. • Material audiovisual de ejecución de programa.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura corresponde a 2 a 3 islas de la comuna con última prioridad a Quenac y Meulín. El público objetivo son 30-50 personas por isla.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 julio 2027
	Fecha de término:	31 diciembre 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	CONAF Provincial DIDECO (PDTI, PRODESAL) DOM (Medio ambiente)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	-\$1.000.000, \$500 mil por isla, proveniente de fondos municipales y del programa de CONAF	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 3: Cultura de prevención y autoaseguramiento → Programa Comunidades Resilientes y Programas Preventivos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar e implementar el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, según lo indicado en Ley Nº21.364 y lineamientos de SENAPRED.
3. Acción Estratégica	Actualización del Plan de Emergencia Comunal
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se desarrollará el proceso de actualización del Plan Comunal de Emergencia, instrumento clave de gestión ante eventos adversos que puedan afectar a la población y el territorio. Esta actualización considerará: • Inclusión de amenazas identificadas en el plan de RRD comunal • Revisión de zonas de riesgo con base a censo 2024 • Fortalecimiento de los protocolos de respuesta y roles institucionales • La incorporación de aprendizajes derivados de eventos recientes y simulacros. Será realizada en conjunto por la Unidad de GRD del municipio, con el acompañamiento técnico de SENAPRED Regional y otras instituciones



	pertinentes. El plan actualizado será validado en el COGRID comunal y difundido entre actores clave.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Documento actualizado del Plan Comunal de Emergencia • Mayor claridad en roles, recursos disponibles y flujos de información ante emergencias	
7. Medio de Verificación	• Versión actualizada y validada del Plan Comunal de Emergencia • Actas de reuniones COGRID	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	30 de junio de 2026 (presentación de borrador)
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	COGRID SENAPRED DIDECO SECPLAN	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 1: Fortalecimiento Institucional → <i>Formulación y actualización periódica de Planes GRD a nivel comunal.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 4.1.4.4. INSTRUMENTOS LOCALES Recomendación: Actualización del Plan Comunal de Emergencia con sus respectivos anexos por Amenaza.	



Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la postulación a fondos concursables	
3. Acción Estratégica	Postulación a fondo SENAPRED 2026-2027	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Postular al fondo SENAPRED para la obtención de recursos que permitan o contar con el apoyo de un técnico para las acciones estratégicas de la GRD comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Generar la postulación a los fondos SENAPRED año 2026-2027 • Adjudicar el fondo	
7. Medio de Verificación	• Asistencia a talleres de postulación • Documento de postulación a fondo 2026	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, público objetivo es toda la población.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No requiere financiamiento, la realizará funcionario municipal	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	Eje 5: Fortalecimiento de la preparación → <i>Generar instancias de apoyo a los municipios para presentación de proyectos a fuentes de financiamiento.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Si
	Variable: 4.1.4.2. CAPACITACIÓN COMUNAL	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar las lecciones aprendidas a partir de las emergencias que afecta a la comuna para la revisión y/o actualización de planes relacionados (Emergencia/PISE).	
3. Acción Estratégica	Diseño e implementación de una metodología de evaluación de desempeño y lecciones aprendidas post-simulacro de Tsunami en establecimientos educacionales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar una pauta de evaluación estandarizada para medir el desempeño de los establecimientos educacionales durante los simulacros de Tsunami. La acción se realizara tras los simulacros comunales que se ejecutan anualmente, implementando un proceso formal de "retorno a la normalidad" y análisis post-ejercicio para identificar brechas en los tiempos de evacuación, seguridad de las zonas de encuentro y protocolos de reencuentro con apoderados. El objetivo es generar un informe de "Lecciones Aprendidas" que permita corregir los Planes de Seguridad Escolar (PISE) y los protocolos comunales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Protocolo de Evaluación (Pauta de Cotejo) diseñado entre miembros de COGRID y SLEP. - Aplicación de protocolo de evaluación en mínimo 2 simulacros por año (2027-2028) (2 establecimientos educativos diferentes) con un informe de resultados correspondiente. - Actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) según brechas detectadas	
7. Medio de Verificación	- Documento del protocolo/pauta de evaluación - Informe final de resultados del simulacro con las mejoras identificadas	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos educacionales de la zona costera de la comuna. El público será la comunidad escolar (alumnos, docentes, apoderados).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01/06/2026
	Fecha de término:	01/12/2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	SLEP, miembros COGRID.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$300.000.- Este monto cubre impresiones de las pautas, material de librería para el informe y combustible para los traslados a los colegios durante el ejercicio.	
	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 5.5: Generar metodologías de construcción de procesos de aprendizaje y mejora continua tras la evaluación de ejercicios y simulacros.	
16. Factores Subyacentes del	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores	Sí

Riesgo	Subyacentes del Riesgo.	
	Variable: 4.2.2. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Fortalecimiento de la cultura preventiva en comunidades educativas. 4.1.4.4. INSTRUMENTOS LOCALES: Actualización de Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) en base a evaluaciones reales.	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Formulación y postulación del proyecto "Habilitación de Luminarias Fotovoltaicas en diversos sectores de las islas de Quinchao" a fuente de financiamiento sectorial.	
4. Tipo de Acción	No estructural (gestion) que conduce a estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestión técnica para el levantamiento de requerimientos, diseño y postulación a financiamiento (SUBDERE) de un proyecto de iluminación pública autónoma. La acción contempla la definición de puntos críticos en zonas aisladas de la comuna y la formulación de una iniciativa de inversión que dote de luminaria con autonomía energética, asegurando visibilidad ante fallas del sistema eléctrico central por eventos mayores.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Proyecto formulado con Recomendación Satisfactoria o Elegibilidad. - Recinto habilitado para funcionar como posible refugio o albergue.	
7. Medio de Verificación	- Documento del proyecto formulado 1 Certificado de Postulación ingresado a la plataforma de financiamiento (SUBDERE)	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores rurales de Quinchao (diversos sectores). El público objetivo son las comunidades más aisladas (islas).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01/01/2026
	Fecha de término:	31/12/2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	SECPLAN	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Postulación no requiere financiamiento, realizado por funcionarios municipales.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la	Está vinculado con alguna acción estratégica del	Sí



RRD	Plan Regional RRD.	
	Eje 3: Planificar e Invertir en la RRD. Vinculación directa con el Objetivo Estratégico 3.1: 'Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres'	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 3.1.1: ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y CRÍTICOS. "Contribuye a la reducción de la vulnerabilidad por aislamiento geográfico y 'menor acceso a servicios oportunos' identificada en el diagnóstico comunal, asegurando la continuidad operativa de la atención sanitaria en situaciones de emergencia.	

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
3. Acción Estratégica	Ejecución del proyecto "Reposición Escuela Rural Alao" fortaleciendo la infraestructura pública en zona insular.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecución de obras civiles para la reposición de la infraestructura de la Escuela Rural de Alao. El proyecto contempla la construcción de un nuevo establecimiento educacional en cumplimiento con la normativa actual. Estas características técnicas dotan al sector de una edificación segura, lo que permite su habilitación eventual como albergue provisorio para el resguardo de la comunidad ante emergencias o condiciones climáticas adversas.
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Establecimiento educacional construido y con recepción de obras conforme. - Recinto habilitado para funcionar como posible refugio o albergue de emergencia.
7. Medio de Verificación	- Resolución de Adjudicación/ Contrato de Obra. - Acta de Recepción de Obras Municipales
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura sería para toda la isla Alao, con un público objetivo para la comunidad educativa y residentes de la isla.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 30/01/2026
	Fecha de término: 10/12/2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de GRD y SECPLAN
12. Colaborado(res)	SLEP Dirección de Obras SECPLAN
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Financiamiento por el Gobierno Regional con un monto de \$1.902.116.807.-
14. Plan de Desarrollo	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.



Comunal PLADECO		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 3: Planificar e Invertir en la RRD. Vinculación directa con el Objetivo Estratégico 3.1: 'Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres'	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: Variable 4.1.5: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Diseño y postulación a financiamiento externo para el proyecto de "Recambio y Estandarización de Señalética de Evacuación por Tsunami"
4. Tipo de Acción	No estructural (gestión) que conduce a estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaboración del diseño técnico y postulación a fondos regionales (FNDR/FRIL) de un proyecto para la renovación completa de la señalética de seguridad en el borde costero. La acción busca eliminar la señalética obsoleta o contradictoria actual e instalar nueva señalética normada por SENAPRED/SHOA, incluyendo vías de evacuación, zonas de peligro y puntos de encuentro, asegurando una evacuación clara y rápida.
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Proyecto de señalética formulado con Recomendación Satisfactoria o Elegibilidad
7. Medio de Verificación	- Documento del proyecto formulado 1 Certificado de Postulación ingresado a la plataforma de financiamiento (GORE)
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura aborda Achao Urbano y localidades costeras. El público objetivo es toda la población comunal y flotante.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01/03/2026
	Fecha de término: 31/12/2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de GRD
12. Colaborado(res)	SECPLAN
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Postulación no requiere financiamiento, realizado por funcionarios municipales.

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 3: Planificar e Invertir en la RRD. Vinculación directa con el Objetivo Estratégico 3.1: 'Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres'	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 4.2.1: CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE EL RIESGO. "Contribuye a reducir la vulnerabilidad por desinformación en la comunidad y población flotante, estandarizando la comunicación visual del riesgo y las rutas de evacuación seguras según normativa ONEMI/SENAPRED vigente."	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:



Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°			1.3-COMUNA	Quinchao.		
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.			1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO				1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2026-2028.						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término (	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	Establecer convenios de colaboración con universidades o centros de investigación para realizar estudios y proyectos relacionados con la RRD de la comuna.	Convenios formales con al menos una institución académica, Colaboración en temáticas de planificación (SIG comunal)	Informe de Reunión inicial (primera conversación) Copia de convenios o acuerdos Informe de resultados	01 de enero 2026	31 de diciembre 2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Capacitación de funcionarios en Softwares/programas de gestión de información geográfica.	3 funcionarios municipales (uno de unidad GRD) capacitados en el uso de herramientas de información geográfica.	Lista de funcionarios que participaran en la capacitación, registro de participación y asistencia, material audiovisual de las capacitaciones.	01 de enero 2026	31 de diciembre 2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
---------------------------	-------------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------	----------------------	------------	-------------------

3	Identificación, catastro y georreferenciación de población vulnerable en la comuna	Contar con una base de datos comunal de personas vulnerables. Disponer de mapas de ubicación de población en riesgo. Fortalecer la capacidad para la toma de decisiones y la planificación preventiva Integrar esta información en planes comunales de emergencia y evacuación.	Informes de avance y registro de coordinación intersectorial y comunal. Actas de reuniones Planilla y/o base de datos consolidada. Instrumentos aplicados (fichas, formularios, etc).	01 de enero 2026	31 de diciembre 2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Programa de capacitación sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para funcionarios municipales.	6 funcionarios municipales capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres (2 de DESAM, 2 de PDTI y 2 de PRODESAL).	Informe por cada actividad realizada Listas de asistencia Informe de propuestas de integración de la GRD en programas y proyectos municipales	01 de enero 2026	31 de diciembre 2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Concientización de las organizaciones locales presentes en las islas sobre temáticas de la Gestión de Riesgo de Desastres	Realización de 3 talleres semestrales de concientización en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), integrados en la planificación regular de los programas PDTI, PRODESAL y DESAM (uno por programa)M.	Informe por cada actividad realizada. Listas de asistencia. Informe por isla de las organizaciones locales con mayor compromiso y organización interna.	01 de noviembre 2026	31 de diciembre 2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Ejecutar programa "Comunidades Preparadas" de CONAF en 2 islas.	1 Isla (con sus respectivas comunidades/sectores geográficos) capacitada bajo el programa 'Comunidades Preparadas' de CONAF.	Informes de reuniones con CONAF para planificación de actividades. Material audiovisual de ejecución de programa.	01 de julio 2027	31 de diciembre 2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.



7	Actualización del Plan de Emergencia Comunal	Documento actualizado del Plan Comunal de Emergencia. Mayor claridad en roles, recursos disponibles y flujos de información ante emergencias.	Versión actualizada y validada del Plan Comunal de Emergencia. Actas de reuniones COGRID.	01 de enero 2026	30 de junio 2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
8	Postulación a fondo SENAPRED 2026-2027	Generar la postulación a los fondos SENAPRED año 2026-2027. Adjudicar el fondo	Asistencia a talleres de postulación. Documento de postulación a fondo 2026.	01 de enero 2026	31 de diciembre 2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
9	Diseño e implementación de una metodología de evaluación de desempeño y lecciones aprendidas post-simulacro de Tsunami en establecimientos educacionales.	1 Protocolo de Evaluación (Pauta de Cotejo) diseñado entre miembros de COGRID y SLEP. Aplicación de protocolo de evaluación en mínimo 2 simulacros por año (2027-2028) (2 establecimientos educativos diferentes) con un informe de resultados correspondiente.) Actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) según brechas detectadas.	Documento del protocolo/pauta de evaluación Informe final de resultados del simulacro con las mejoras identificadas	01 de junio 2026	01 de diciembre 2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
10	Formulación y postulación del proyecto "Habilitación de Luminarias Fotovoltaicas en diversos sectores de las islas de Quinchao" a fuente de financiamiento sectorial.	1 Proyecto formulado con Recomendación Satisfactoria o Elegibilidad.	Documento del proyecto formulado 1 Certificado de Postulación ingresado a la plataforma de financiamiento (SUBDERE).	01 de enero 2026	31 de diciembre 2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.



11	Ejecución del proyecto "Reposición Escuela Rural Alao" con estándares de habitabilidad para su uso como Albergue de Emergencia.	1 Establecimiento educacional construido y con recepción de obras conforme. Recinto habilitado para funcionar como posible refugio o albergue de emergencia..	Resolución de Adjudicación/ Contrato de Obra. Acta de Recepción de Obras Municipales	30 de enero 2026	10 de diciembre 2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
12	Diseño y postulación a financiamiento externo para el proyecto de "Recambio y Estandarización de Señalética de Evacuación por Tsunami"	1 Proyecto de señalética formulado con Recomendación Satisfactoria o Elegibilidad	Documento del proyecto formulado 1 Certificado de Postulación ingresado a la plataforma de financiamiento (GORE)	01 de marzo 2026	31 de diciembre 2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.



7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La revisión periódica del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:



1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.



Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Falta de recursos para enfrentar la crisis del cambio climático	Las municipalidades chilenas carecen de los recursos financieros y técnicos necesarios para enfrentar el cambio climático. Esta situación no solo aumenta la vulnerabilidad de las comunidades, sino que también amenaza directamente la economía local. La limitada inversión municipal en adaptación climática dificulta la protección de las actividades productivas de la región, como la salmonicultura y la agricultura local, que son particularmente sensibles a los cambios en las condiciones ambientales. Para contrarrestar el impacto de fenómenos extremos como sequías e inundaciones, se requiere una inversión significativa en infraestructura resiliente y planificación sostenible. Sin embargo, la falta de fondos a nivel local impide una respuesta efectiva, lo que deja a las comunidades más expuestas y dificulta su capacidad para recuperarse de los desastres.	Vulnerabilidad sistémica que debe ser abarcada desde una escala superior
Fortalecimiento de la red de telecomunicaciones de las islas	Ante una emergencia o desastre, las telecomunicaciones suelen fallar, por lo que es necesario que la red de telecomunicaciones de las islas se fortalezca con conexión satelital, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado.
Expansión de especie invasora espinillo	El espinillo es una especie invasora que se ha extendido descontroladamente en el territorio de Chiloé, donde se le asocia con gran parte de la superficie quemada en incendios forestales. Su follaje aceitoso lo convierte en una fuente de combustible de alto poder calorífico, además su quema permite la liberación de esporas, lo que facilita la propagación de esta especie. Además, invade campos de pastoreo y otras áreas, desplazando la vegetación nativa. La falta de una estrategia formal y de recursos económicos para el control y erradicación del espinillo a nivel comunal, lleva a las personas a recurrir a métodos riesgosos como la quema y que a su vez implica una expansión más agresiva.	Por el costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por una escala superior

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Los Lagos (2023)	Instrumento regional que adapta los lineamientos nacionales al contexto territorial de la Región de Los Lagos. Identifica amenazas prioritarias y líneas de acción.
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Quinchao 2019-2024	Documento de planificación estratégica comunal que establece objetivos, metas y proyectos en diversas áreas, incluyendo gestión de riesgos.
CONAF. Análisis nacional de riesgo de incendios forestales.	Análisis oficial que identifica y evalúa los riesgos de incendios forestales a nivel nacional en Chile.
CONAF. Sistema de Información Territorial de CONAF (SIT).	Visor cartográfico oficial que muestra información espacial relevante para la gestión de incendios forestales.
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2023). Reporte comunal Quinchao.	Documento oficial con datos sociodemográficos y geográficos de la comuna de Quinchao.
Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (s.f.). Geodatos Abiertos.	Portal oficial con datos geográficos y cartográficos de Chile para su uso público.
SITRural. (2022). Quinchao, demográfica.	Archivo con datos demográficos detallados de la comuna de Quinchao.
SITRural. (s.f.). Visor de SITRural.	Plataforma interactiva con información territorial y rural relevante.
Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (s.f.). SIMBIO - Ecosistemas.	Plataforma del MMA con información sobre biodiversidad y ecosistemas de Chile, incluyendo la zona de Quinchao.
Ministerio de Agricultura (MINAGRI). (2019). Desastres.	Portal con información geoespacial relacionada con desastres y gestión de riesgos.



DECRETO:

APRUÉBASE el plan para la reducción de riesgos de desastres de la comuna de Quinchao, por el periodo 2026 – 2028.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

